



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
TEPEXCO, PUEBLA 2024-2027



Tabla de contenido

03	MENSAJE PRESIDENCIAL
04	MARCO JURÍDICO
07	INTRODUCCIÓN
08	HONORABLE CABILDO 2024-2027
09	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
10	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES
11	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)
15	DIAGNOSTICO MUNICIPAL
35	PARTICIPACION CIUDADANA
38	EJES MUNICIPALES
40	EJES TRANSVERSALES
41	ALENEACIÓN ESTRATEGICA
42	VINCULACIÓN DEL PMD CON LOS ODS
43	EJES 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS
46	EJE 2: CUIDADO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN
45	EJE 3: DESARROLLO RURAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL
47	EJE 4 UN MUNICIPIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
64	MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
71	INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS EJES DE GOBIERNO

MENSAJE PRESIDENCIAL

Es para mí un honor dirigirme a ustedes como Presidente Municipal de nuestro querido municipio, para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, documento que contiene la visión, las metas y las acciones que habremos de emprender como gobierno para transformar de fondo las condiciones de vida en nuestra comunidad.

Este plan es el resultado de una visión clara: la de un Tepexco más justo, próspero y unido. No partimos de cero. Contamos con un legado de historia, de trabajo y de valores comunitarios que nos impulsa a seguir construyendo un mejor presente y futuro. Pero también reconocemos los rezagos que aún persisten: necesidades básicas sin atender, desigualdad social, falta de oportunidades, servicios públicos insuficientes y una creciente demanda ciudadana por un gobierno transparente, eficiente y cercano.

Desde el primer día de esta administración asumimos con firmeza el compromiso de no fallarle a nuestra gente. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo ha sido construido con responsabilidad, sensibilidad social y participación ciudadana. Es un documento vivo, útil y necesario que guiará nuestras decisiones, programas y presupuestos durante los próximos tres años. A través de sus ejes estratégicos, cada dependencia y cada servidor público tendrá una ruta clara para orientar su labor al servicio de la comunidad.

Mi gobierno tiene como principios la honestidad, el trabajo en equipo, la cercanía con la gente y el respeto a los derechos humanos. A lo largo de esta administración impulsaremos proyectos que fortalezcan la infraestructura básica, mejoren la atención en salud, promuevan una educación de calidad, garanticen la seguridad pública, apoyen el desarrollo económico local y protejan nuestro entorno natural.

Este plan también prioriza a los sectores más vulnerables, a quienes por años han estado al margen de los beneficios del desarrollo. Queremos un Tepexco con más oportunidades para las mujeres, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y nuestras comunidades.

Estoy convencido de que el verdadero cambio solo será posible si trabajamos de la mano: ciudadanía y gobierno, unidos en un mismo propósito. Por ello, invito a todos los sectores sociales, económicos y comunitarios a sumar su voluntad, sus ideas y su esfuerzo a este gran proyecto. Solo con la participación activa de todos, podremos hacer realidad los objetivos aquí planteados.

Tepexco merece un gobierno que escuche, que resuelva, que actúe con ética y compromiso. Este plan es nuestra carta de navegación, y sobre todo, nuestro compromiso con cada familia, con cada comunidad.



*¡Por Tepexco, todo!
Con profundo respeto y compromiso,
C. Salvador Mejía Cortés
Presidente Municipal de Tepexco,
Puebla 2024–2027*

MARCO JURIDICO



La planeación y los instrumentos que de ella se derivan representan no solo un ejercicio ciudadano, sino también una herramienta esencial para la organización y el funcionamiento interno de la Administración Pública Municipal. Su elaboración e implementación deben alinearse estrictamente al marco legal vigente y a las políticas federales, estatales y municipales relacionadas con la planeación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Los instrumentos que se presentan a continuación están diseñados en congruencia con la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y reflejan los resultados de los esquemas de participación ciudadana implementados. De esta manera, se da cumplimiento al Sistema de Planeación Democrática, tanto en el ámbito federal, estatal como municipal, promoviendo un enfoque inclusivo y participativo.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: El artículo subraya el compromiso del Estado mexicano con un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, que respete los derechos humanos y fomente la participación de todos los sectores en el crecimiento económico y social. Además, proporciona una base legal para programas de planeación económica y políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida

El Artículo 26 garantiza que el desarrollo nacional no dependa únicamente de decisiones del gobierno, sino que sea un proceso estructurado, basado en la planeación democrática y con la participación activa de la sociedad. Además, asegura que las políticas públicas estén orientadas a resolver problemas estructurales como la desigualdad y la pobreza, bajo criterios de transparencia y evaluación.

Ley de planeación Federal

Artículo 1: establece el marco legal para la planeación del desarrollo en México, garantizando que este proceso sea organizado, inclusivo y democrático. Además, define el papel central del Estado en la promoción del desarrollo y resalta la importancia de la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas.

Artículo 2: Sienta las bases para el diseño y ejecución de políticas públicas en México, asegurando que la planeación se lleve a cabo con un enfoque integral, democrático y sostenible.

Artículo 14: Este artículo refuerza el principio de planeación democrática al destacar el papel clave de los estados y municipios en la construcción de un desarrollo equilibrado y sostenible. También promueve la coordinación y alineación de las políticas públicas, evitando duplicidades y maximizando los recursos en beneficio de la población.

Artículo 33: Este artículo es clave para garantizar que los planes y programas de desarrollo sean efectivos y se cumplan los objetivos propuestos. Además, fortalece la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en la administración pública.

Artículo 34: Este artículo fortalece el principio de planeación democrática al garantizar la participación de la sociedad en el diseño y seguimiento de los planes de desarrollo. También fomenta la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía para alcanzar metas comunes de desarrollo social y económico.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla

El Artículo 107 Regula cómo el Estado de Puebla y sus municipios deben planear y organizar el desarrollo. Promueve la participación ciudadana, la transparencia, y la rendición de cuentas, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades de la población y estén alineadas con los principios de desarrollo sostenible.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 11: Este artículo establece el marco legal para que los municipios del estado de Puebla participen activamente en la planeación del desarrollo, asegurando la coherencia entre los niveles municipal y estatal. Promueve un enfoque descentralizado, democrático y participativo que facilita el desarrollo equilibrado en las regiones del estado.

El Artículo 12 fortalece los principios de democracia participativa y gobernanza, permitiendo que la ciudadanía sea parte activa en la construcción de políticas públicas. Además, establece la obligación de las autoridades de garantizar transparencia y rendición de cuentas, lo que fomenta la confianza y el compromiso de la sociedad con el desarrollo del estado.

ÁMBITO MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal

Artículo 101: Este artículo define el marco de acción de los ayuntamientos en el proceso de planeación, destacando la necesidad de trabajar de manera coordinada con el gobierno estatal y federal, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones y asegurando la correcta utilización de los recursos públicos.

Artículo 102: Este artículo otorga al ayuntamiento un papel clave en la organización y regulación del desarrollo urbano y en la provisión de servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Asegura que el crecimiento y la expansión del municipio se realicen de manera ordenada, sustentable y acorde a las necesidades de la población.

Artículo 103: Este artículo refuerza la autonomía administrativa y operativa del ayuntamiento, permitiéndole regular y gestionar diversas áreas de la vida pública municipal. Además, establece un marco para garantizar la transparencia y el adecuado funcionamiento de la administración pública local, asegurando que las políticas y decisiones del gobierno municipal estén alineadas con los intereses y necesidades de los habitantes.

Artículo 104: Este artículo es esencial para garantizar una gestión financiera adecuada en los municipios, ya que establece las bases para la elaboración, control y fiscalización del presupuesto municipal, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. La correcta gestión financiera es clave para el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal.

Artículo 105: Este artículo es clave para garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo sea integral, sostenible, inclusivo y alineado con políticas más amplias. Además, asegura que los proyectos y programas impulsados por el municipio se realicen de manera eficaz, transparente y con un enfoque en la equidad y derechos humanos.

El Artículo 106 establece los componentes esenciales del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, que deben incluir: Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores, Metas.

Artículo 107: Garantiza un proceso estructurado y coordinado para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan, asegurando eficiencia en el uso de recursos y el cumplimiento de los objetivos.

Artículo 108: Este artículo es crucial para establecer un marco claro de plazos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, garantizando que se realice dentro del periodo adecuado de gestión. Además, establece mecanismos de flexibilidad para que el plan pueda ajustarse a cambios en las políticas federales, estatales e internacionales. Asegura, igualmente, que se cuente con un proceso de evaluación anual y que el municipio pueda recurrir a asesoría externa para mejorar la calidad de su planificación.

Artículo 109: Este artículo es esencial porque obliga a todas las entidades municipales a alinearse con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, garantizando que todas las actividades estén orientadas hacia un desarrollo integral y que se utilicen de manera eficiente los recursos disponibles. Además, asegura que la coordinación entre las diferentes áreas de la administración se realice de forma inclusiva y sostenible, lo cual es clave para el cumplimiento de las metas y objetivos del municipio.

Artículo 113: Resalta la importancia de la inclusión y participación activa de todos los sectores de la sociedad, especialmente de grupos vulnerables, en la planeación del desarrollo municipal. Al incorporar diversas perspectivas, se busca un desarrollo más equilibrado, justo y sostenible, garantizando que las necesidades y derechos de todos los habitantes sean tomados en cuenta.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Honorable Ayuntamiento de Tepexco representa una herramienta fundamental para el ejercicio responsable, transparente y eficiente del gobierno municipal. Su elaboración obedece no solo a una obligación normativa, sino, sobre todo, al firme compromiso de construir un gobierno cercano a la gente, con una visión clara del futuro que queremos para nuestras familias, comunidades y para las nuevas generaciones.

Este instrumento de planeación recoge los anhelos, demandas y propuestas de las y los ciudadanos de Tepexco, expresados a través de diversos espacios de consulta pública y participación social. En este sentido, el plan no es un documento impuesto desde la autoridad, sino una construcción colectiva que refleja las realidades del municipio y propone soluciones viables, estratégicas y progresivas a los retos que enfrentamos.

Durante el proceso de elaboración se llevó a cabo un diagnóstico integral, que permitió identificar las principales problemáticas sociales, económicas, ambientales y de infraestructura que impactan en la calidad de vida de la población. A partir de este análisis, se diseñaron ejes rectores de política pública, con objetivos y líneas de acción concretas que permitirán orientar la gestión municipal con eficacia y responsabilidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 está alineado con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024

promoviendo la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y garantizando la congruencia entre las políticas públicas locales y los objetivos nacionales de bienestar, paz, justicia, desarrollo económico y sostenibilidad.

Uno de los grandes retos de los gobiernos municipales es administrar con pocos recursos una gran cantidad de demandas ciudadanas. Por ello, este plan establece prioridades claras, con base en criterios de impacto social, viabilidad financiera y equidad territorial. Además, contempla mecanismos de evaluación y seguimiento que permitirán medir el avance de cada línea de acción y hacer los ajustes necesarios a lo largo del periodo de gobierno.

El municipio de Tepexco requiere de una administración que se anticipe a los desafíos, que actúe con determinación y que ponga en el centro de sus decisiones a las personas. Este plan representa la hoja de ruta que guiará cada obra pública, cada programa social, cada decisión administrativa. En él se expresan no solo las metas del gobierno, sino también los sueños y esperanzas de la ciudadanía.

Estamos convencidos de que, con la participación activa de todos los sectores sociales, con una gestión pública honesta, incluyente y profesional, y con un firme compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio, lograremos hacer de Tepexco un mejor lugar para vivir, crecer y prosperar. Este plan es el punto de partida de esa transformación.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO, PUEBLA

C. SALVADOR MEJIA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEXCO

C. ROCIO ROJAS BARRANCO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

C. MODESTA ROSAS MORENO
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. MARYCRUZ DEYSY CORIA CAMPOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. CLEMENTE VALERO ALVARADO
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD

C. JOEL MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. MARIO CASTILLO HERNANDEZ
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. LUCIANO GREGORIO LEIVA RAMOS
REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO

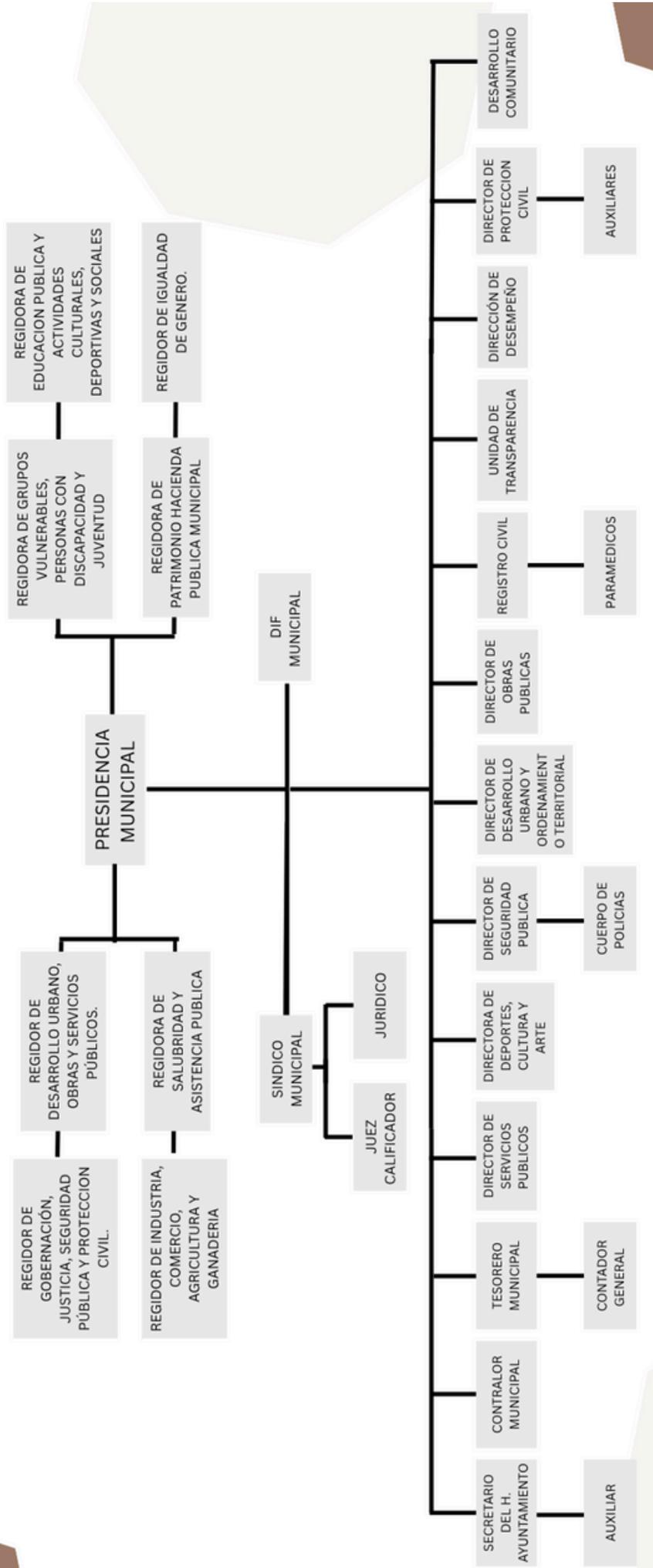
C. JUAN CARLOS HUERTA CEDILLO
REGIDOR DE GOBERNACIÓN JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL

C. SABINA JIMENEZ VIDAL
SINDICO MUNICIPAL



ORGANIGRAMA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027



Visión, Misión y Valores



VISIÓN

Servir con compromiso y cercanía a las y los habitantes de Tepexco mediante un gobierno honesto, justo y responsable, que trabaje de manera solidaria con las comunidades para impulsar el desarrollo social, económico y cultural del municipio, fortaleciendo los lazos comunitarios, la participación ciudadana y el respeto por nuestra historia, costumbres y entorno natural.

MISIÓN

Construir un Tepexco unido, fuerte y con sentido de comunidad, en donde todas las personas vivan con dignidad, paz y oportunidades, bajo el respaldo de un gobierno municipal que actúe con principios, escuche a su gente y promueva el desarrollo con equidad, justicia y respeto a nuestras tradiciones y valores.

VALORES

- **Honestidad:** Toda actuación del gobierno municipal debe ser transparente, ética y congruente con el compromiso de servir al pueblo. La honestidad es el fundamento de la confianza entre el gobierno y la ciudadanía.
- **Compromiso comunitario:** Cada servidor público debe entender su labor como una vocación de servicio a las comunidades, priorizando siempre el bien común y el interés colectivo.
- **Responsabilidad:** Asumimos con seriedad y disciplina la obligación de cumplir con nuestras funciones, atender con prontitud las necesidades del municipio y rendir cuentas claras a la población.
- **Respeto:** Reconocemos la diversidad de nuestras comunidades y promovemos un trato digno e igualitario para todas las personas, sin distinción de edad, género, origen o condición social.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

La estrategia metodológica tuvo como objetivo garantizar que el contenido del PMD reflejara fielmente las necesidades reales y sentidas de la población, así como sus expectativas de transformación y bienestar. Para ello, se adoptó una estructura de trabajo en fases interdependientes que permitieron analizar, deliberar y planificar de manera ordenada, coherente y transparente.

El proceso consideró tanto el análisis objetivo de las condiciones socioeconómicas, territoriales y sectoriales del municipio, como la voz de la ciudadanía expresada a través de múltiples mecanismos de consulta y participación. Esta combinación metodológica facilitó la identificación de prioridades locales, la construcción de consensos y la definición de líneas estratégicas de acción con visión de mediano y largo plazo.

Asimismo, se incorporaron instrumentos metodológicos ampliamente reconocidos en la planeación pública moderna, como el Enfoque de Marco Lógico, la Planeación Estratégica y la Gestión para Resultados (GpR), lo que permitió fortalecer la coherencia interna del plan, mejorar su viabilidad operativa y establecer mecanismos claros de evaluación y seguimiento.

La metodología también incorporó enfoques transversales orientados a la inclusión, la equidad, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la corresponsabilidad social. De esta forma, el PMD se convierte no solo en un documento técnico, sino en una hoja de ruta construida con visión territorial y sentido social.

En resumen, la metodología empleada permitió articular los esfuerzos del gobierno municipal con los de la sociedad civil, la academia y otros niveles de gobierno, con el fin de establecer una planeación democrática, eficaz y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030 y las metas nacionales de desarrollo.

En los apartados siguientes se detallan las etapas de trabajo desarrolladas, los mecanismos de participación utilizados, las herramientas técnicas aplicadas y los criterios adoptados para la definición de ejes, objetivos estratégicos, indicadores y metas. A continuación se presentan las etapas metodológicas de la elaboración del PMD 2024–2027:

→ FASE DE DIAGNÓSTICO

La primera etapa del proceso de elaboración del PMD consistió en la construcción de un diagnóstico integral del municipio de Tepexco, el cual permitió identificar, con base en evidencia empírica y análisis participativo, las principales problemáticas, brechas y áreas de oportunidad que enfrenta el territorio municipal.

El diagnóstico se estructuró en torno a cuatro dimensiones clave del desarrollo local: infraestructura y servicios públicos, desarrollo social, desarrollo económico y gobernanza institucional. Para cada una de estas dimensiones se recopiló datos e información provenientes de fuentes secundarias y primarias:

- Fuentes secundarias: estadísticas oficiales del INEGI, CONEVAL, SEDATU, plataformas estatales y federales de información geográfica y social, así como bases de datos sectoriales.
- Fuentes primarias: entrevistas semiestructuradas, grupos focales, talleres participativos con autoridades auxiliares y ciudadanía, y encuestas comunitarias diseñadas ad hoc.

El diagnóstico combinó técnicas cuantitativas y cualitativas para enriquecer el análisis e incorporar tanto datos objetivos como percepciones de la población. Asimismo, se aplicaron herramientas analíticas como el Árbol de Problemas, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), y el enfoque de análisis territorial para identificar disparidades intra-municipales.

Esta etapa permitió identificar causas estructurales, efectos inmediatos y factores de riesgo, lo cual fue determinante para establecer las prioridades del desarrollo municipal, reconocer zonas de atención especial y establecer los fundamentos técnicos para la definición de ejes y objetivos estratégicos.

→ PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta participación tuvo como finalidad legitimar el proceso de planeación, captar las necesidades sentidas de la comunidad, y promover un sentido de corresponsabilidad en la ejecución del plan.

Los mecanismos utilizados incluyeron:

- Foros comunitarios organizados en distintas localidades del municipio.
- Espacios de diálogo con jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y productores locales.

Este ejercicio de escucha activa permitió incorporar propuestas concretas, validar las prioridades identificadas en el diagnóstico y fomentar la cultura de participación en los asuntos públicos. La sistematización de los resultados de participación ciudadana fue clave para fortalecer la legitimidad del PMD y garantizar su alineación con los intereses de la comunidad.

→ MESAS DE REFLEXIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte del enfoque de gobernanza colaborativa, se constituyeron mesas de trabajo interinstitucionales que reunieron a actores clave del sector público municipal, instancias estatales, organismos de la sociedad civil organizada, instituciones educativas y especialistas.

Estas mesas cumplieron una doble función:

1. Validar técnica e institucionalmente los hallazgos del diagnóstico.
2. Deliberar sobre prioridades estratégicas y líneas de acción transversales.

En dichos espacios se abordaron temas prioritarios como salud pública, educación, infraestructura básica, desarrollo económico local, protección ambiental, inclusión social, seguridad y cultura de la legalidad. Los acuerdos generados en estas mesas permitieron afinar las propuestas del plan, evitar duplicidades institucionales y promover un enfoque transversal e integral de las políticas públicas.

Además, se definieron criterios de corresponsabilidad institucional, con miras a articular el PMD con los programas operativos anuales (POA), los presupuestos municipales y los instrumentos de planeación estatales y federales.

→ DEFINICIÓN DE EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Con base en los hallazgos obtenidos durante el diagnóstico y el proceso de participación ciudadana, se procedió a la definición de los ejes estratégicos, los objetivos de desarrollo y las líneas de acción prioritarias del Plan Municipal de Desarrollo. Esta etapa permitió estructurar la columna vertebral del PMD, en términos de contenidos programáticos, metas a mediano plazo y mecanismos de implementación.

El proceso de definición partió del análisis de problemas y necesidades más urgentes de la población, considerando los siguientes criterios técnicos:

- Pertinencia social y territorial.
- Viabilidad operativa y presupuestaria.
- Impacto potencial y sostenibilidad.
- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y planes estatales y federales.

Se conformó una matriz de priorización con base en metodologías multicriterio, lo que facilitó seleccionar aquellos temas y sectores con mayor incidencia en la calidad de vida de la población. Posteriormente, se diseñó un árbol de objetivos, que permitió transformar las causas y efectos de los problemas identificados en objetivos específicos, claros y alcanzables.

Los ejes estratégicos del plan representan grandes líneas temáticas articuladoras, mientras que los objetivos estratégicos son formulaciones concretas del propósito que se busca alcanzar en cada eje. Las líneas de acción detallan las intervenciones públicas que se deberán ejecutar para cumplir con los objetivos propuestos, permitiendo una adecuada programación y presupuestación.

Este enfoque metodológico garantizó la coherencia interna del PMD y su utilidad como herramienta de gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales.

→ FORMULACIÓN DE INDICADORES Y ESTABLECIMIENTO DE METAS

Una vez definidos los objetivos estratégicos y las líneas de acción, se procedió a la formulación de indicadores de desempeño y la definición de metas de cumplimiento, con el propósito de medir la eficacia, eficiencia e impacto del plan durante su periodo de vigencia.

Para ello, se establecieron los siguientes criterios técnicos:

- Indicadores relevantes, verificables y alineados a los objetivos del PMD.
- Metas realistas, cuantificables y delimitadas en el tiempo.
- Identificación clara de fuentes de información y medios de verificación.

Los indicadores fueron organizados en tres niveles:

- Indicadores de producto, para medir resultados inmediatos de las acciones.
- Indicadores de resultado, para evaluar cambios a mediano plazo.
- Indicadores de impacto, para valorar los efectos estructurales del plan.

Las metas fueron establecidas considerando proyecciones demográficas, tendencias sectoriales, capacidad operativa del municipio, y el contexto financiero y normativo. Este componente técnico es fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, así como para implementar un sistema de monitoreo y evaluación periódico.

Además, se definieron líneas base y valores esperados para cada uno de los indicadores, permitiendo establecer comparaciones a lo largo del tiempo y ajustar las intervenciones conforme al contexto cambiante y los resultados obtenidos.

→ INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS UTILIZADOS

Con el fin de asegurar la consistencia técnica y metodológica del Plan Municipal de Desarrollo de Tepexco, se aplicaron diversas herramientas de planeación estratégica y operativa, reconocidas por su efectividad en el diseño de políticas públicas orientadas a resultados. Entre los principales instrumentos utilizados destacan:

- Marco Lógico (MML): Permitió estructurar el plan con base en una lógica causal entre problemas, objetivos, actividades y resultados esperados. Esta herramienta fue clave para organizar el PMD como un instrumento integral, orientado a solucionar causas estructurales mediante intervenciones planificadas.
- Planeación Estratégica: Se utilizó para priorizar acciones con alto impacto en el desarrollo del municipio, considerando criterios de urgencia, factibilidad y sostenibilidad. Este enfoque fortaleció la visión a mediano y largo plazo del documento.
- Enfoque Basado en Derechos Humanos y Equidad: Aseguró que las políticas públicas incorporadas en el PMD respondieran a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, y desarrollo con enfoque territorial.
- Metodología de Jerarquización de Prioridades: Facilitó la selección de líneas de acción con mayor potencial de transformación, empleando criterios técnicos y sociales para su clasificación.
- Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Las estrategias del PMD fueron vinculadas con metas específicas de los ODS, para asegurar coherencia con compromisos internacionales de desarrollo sostenible.
- Gestión para Resultados (GpR): Este enfoque transversal permitió diseñar intervenciones públicas que produzcan beneficios tangibles para la población, haciendo énfasis en el seguimiento, la medición de impactos y la mejora continua.

El uso articulado de estos instrumentos permitió dotar al PMD 2024–2027 de Tepexco de una sólida base técnica, operativa y normativa, asegurando que las políticas diseñadas sean eficaces, participativas y sostenibles en el tiempo.



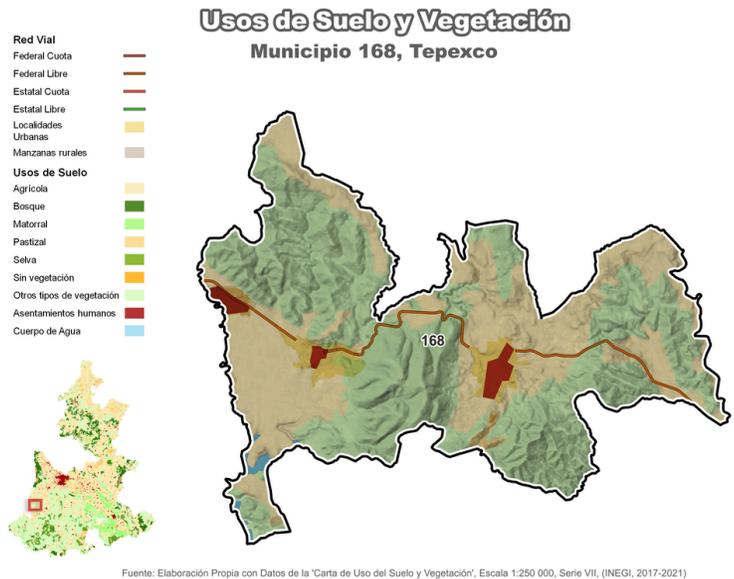
DIAGNOSTICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027

REGIONALIZACIÓN

El municipio de Tepexco se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla y forma parte de la Región 15: Izúcar de Matamoros, según la regionalización oficial del estado. Su ubicación estratégica, colindante al oeste con el estado de Morelos, le permite integrarse a dinámicas económicas, sociales y culturales con regiones colindantes tanto dentro como fuera de la entidad. Limita al norte con la región de Atlixco, al sur con la región de Chiautla y al este con la región de Tepexi de Rodríguez.



La Región 15 está conformada por trece municipios: Ahuatlán, Atzala, Chietla, Epatlán, Izúcar de Matamoros, San Diego La Mesa Tochimilzingo, San Martín Totoltepec, Teopantlán, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá y Xochiltepec. Estos municipios comparten características geográficas, culturales y socioeconómicas, lo que facilita la articulación de políticas públicas regionales.

Tepexco cuenta con una riqueza natural significativa, derivada de su entorno geográfico y climático, que favorece el desarrollo de diversas actividades productivas como la agricultura, la ganadería, el comercio local y, en menor medida, el turismo rural y de naturaleza. Su ecosistema y biodiversidad representan un importante potencial para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, así como para la implementación de estrategias de desarrollo económico con enfoque territorial.

La región de Izúcar de Matamoros, a la que pertenece Tepexco, destaca por su relevancia histórica, cultural y económica dentro del estado. Su conectividad con otras regiones y entidades federativas, así como su diversidad de paisajes y recursos, la posicionan como un área estratégica para el impulso del desarrollo regional sustentable en el sur de Puebla.

HISTORIA

El municipio de Tepexco posee una rica historia que se remonta a tiempos prehispánicos, cuando su territorio fue habitado por grupos olmecas, una de las civilizaciones más antiguas de Mesoamérica. Esta presencia temprana sentó las bases de una identidad cultural que ha perdurado hasta nuestros días.

Durante el periodo colonial, en el siglo XVI, la evangelización encabezada por los frailes dominicos dejó una huella significativa en la región. Entre sus principales legados se encuentra la construcción de la iglesia parroquial dedicada a la Virgen de Ocotlán, ubicada en la cabecera municipal. Esta edificación, de estilo neoclásico y planta basilical, no solo representa una joya arquitectónica, sino también un símbolo religioso y cultural que continúa siendo punto de encuentro para la comunidad.

En el siglo XIX, Tepexco formaba parte del antiguo Distrito de Izúcar de Matamoros. Fue en el año 1895 cuando logró su reconocimiento como Municipio Libre, consolidando así su autonomía política y administrativa. A lo largo del siglo XX, experimentó diversos ajustes en su organización territorial y política, en el marco de las reformas impulsadas por el estado de Puebla.

En la actualidad, Tepexco se distingue por la preservación de sus tradiciones, costumbres y patrimonio cultural. Uno de los eventos más relevantes es la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Ocotlán, celebrada cada 18 de mayo, que reúne a la comunidad en un ambiente de fervor religioso y celebración popular, con misas, procesiones, juegos pirotécnicos, bailes y danzas tradicionales como los "Huehues" y los "Doce pares de Francia".

Asimismo, la localidad de Calmecca, una de las comunidades más representativas del municipio, celebra su fiesta patronal del 22 al 29 de diciembre, destacando por su riqueza en expresiones culturales, gastronómicas y festivas, que fortalecen el sentido de pertenencia e identidad local.

En conjunto, Tepexco es un municipio que ha sabido preservar y proyectar su legado histórico y cultural, combinando sus raíces prehispánicas y coloniales con manifestaciones tradicionales que siguen vivas en la vida cotidiana de sus habitantes y que enriquecen su atractivo como destino regional.



TOPONIMIA

La toponimia de Tepexco, Puebla, proviene del náhuatl y significa "enfrente del cerro". Se compone de las palabras "tepetl" (cerro) y "íxco" (enfrente o en la cara). El nombre refleja la ubicación geográfica del lugar, que se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 35' 36" y 18° 40' 48" de latitud norte y los meridianos 98° 33' 06" y 98° 43' 42" de longitud occidental.

Colindancias:

Al Norte colinda con el municipio de Huaquechula y el Estado de Morelos

Al sur colinda con el municipio de Chietla

Al Oeste colinda con los municipios de Tlapanalá y Tilapa

Al Poniente colinda con el Estado de Morelos.



CLIMA

El municipio presenta un clima cálido subhúmedo, caracterizado por una temporada de lluvias en verano, seguida de una disminución temporal en las precipitaciones conocida como sequía de medio verano.

A lo largo del año, se registran en promedio:

- 100 a 160 días nublados
- Al menos 200 días despejados
- De 5 a 10 días con tempestades
- Aproximadamente 10 días con heladas

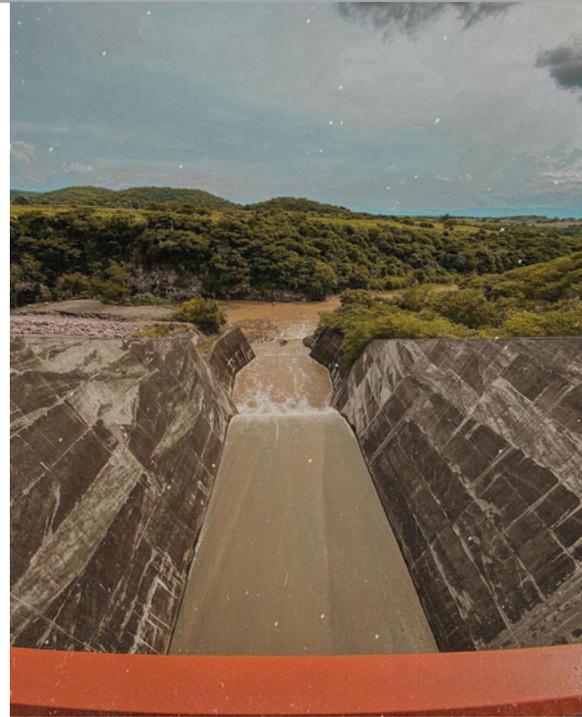


HIDROGRAFÍA

La hidrografía, está caracterizada por la pertenencia a la subcuenca del río Nexapa, afluente del río Atoyac. Dentro de la zona, el río Grande es un afluente permanente que recorre los valles occidentales, mientras que los tributarios del Ahuehuello (afluente del Nexapa) atraviesan el oriente de manera temporal.

Detalles de la hidrografía:

- Río Nexapa: Es la subcuenca a la que pertenece Tepexco, y su afluente principal es el río Atoyac.
- Río Grande: Afluente permanente que atraviesa los valles occidentales de Tepexco.
- Tributarios del Ahuehuello: Afluentes del río Nexapa que corren de forma temporal en el oriente del municipio.
- Línea divisoria: Un tributario del río Grande sirve de límite entre Tepexco y el estado de Morelos.



OROGRAFÍA

El relieve de Tepexco se distingue principalmente por su superficie mayormente plana, aunque en las zonas central y sur se encuentran algunas elevaciones montañosas que superan los 1,700 metros sobre el nivel del mar. El valle, especialmente hacia el oeste del municipio, presenta una topografía llana con una altitud promedio de 1,100 metros sobre el nivel del mar.

RECURSOS NATURALES

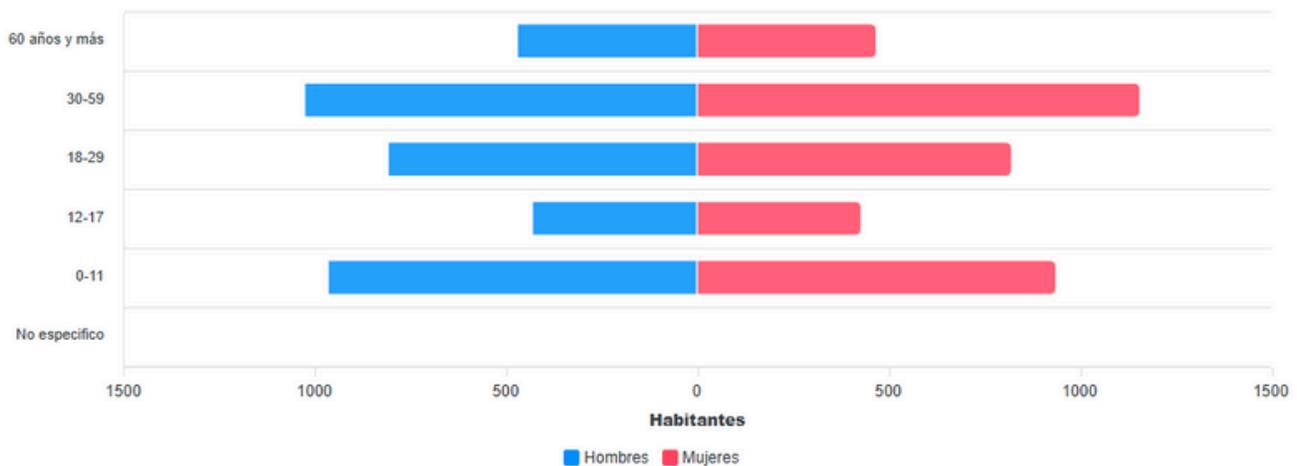
Los Ecosistemas son fundamentales y desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la salud del planeta. El municipio muestra la mayor parte de su territorio rodeado por selva caducifolia, la cual se asocia con una vegetación arbustiva o arbórea. Es por ello que la conservación y protección de los ecosistemas es esencial para garantizar un futuro sostenible.



POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Tepexco cuenta con una población total de 7,523 personas. De esta cifra, el 50.76% son mujeres y el 49.24% hombres, lo que indica una leve predominancia del género femenino. Lo que desde otra perspectiva se puede interpretar como por cada 103 mujeres en el municipio, hay 100 hombres. A continuación, se muestra cómo se distribuye la población según los diferentes grupos de edad:

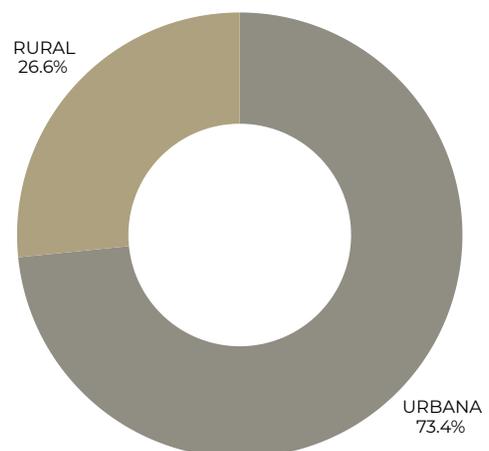
- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| · Mujeres de 60 años y más: 3,620 | · Hombres de 60 años y más: 471 |
| · Mujeres de 30 a 59 años: 10,452 | · Hombres de 30 a 59 años: 1,027 |
| · Mujeres de 18 a 29 años: 5,446 | · Hombres de 18 a 29 años: 4,837 |
| · Mujeres de 12 a 17 años: 3,226 | · Hombres de 12 a 17 años: 3,490 |
| · Mujeres de 0 a 11 años: 6,215 | · Hombres de 0 a 11 años: 6,435 |



Esto implica que por cada 100 hombres hay aproximadamente 103 mujeres, evidenciando una distribución poblacional en la que el número de mujeres supera al de hombres.

La población del municipio se divide en dos sectores:

- El área urbana, que cuenta con 5,519 habitantes, lo que representa el 73.4% de la población total.
- El sector rural, donde residen 2,004 personas, equivalente al 26.6 % del total.



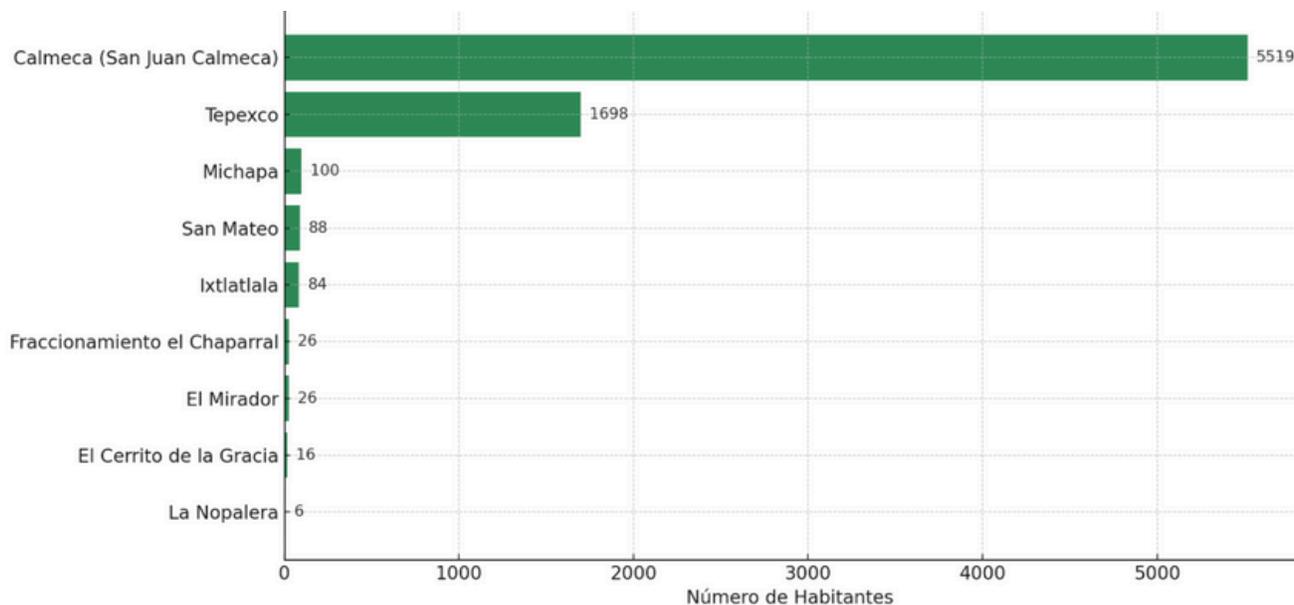
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

La localidad más poblada del municipio es Calmecca (San Juan Calmecca), con una población de 5,519 habitantes, concentrando la mayor parte de los residentes del municipio. Le sigue la cabecera municipal, Tepexco, con 1,698 habitantes. Estas dos localidades juntas representan más del 80% de la población total registrada, lo que indica una marcada centralización de los servicios y actividades sociales y económicas en dichas zonas.

El resto de las localidades presenta poblaciones considerablemente menores. Localidades como Michapa, San Mateo e Ixtlatlala mantienen poblaciones entre los 80 y 100 habitantes, lo que sugiere comunidades rurales con una densidad demográfica baja.

En contraste, localidades como La Nopalera y El Cerrito de la Gracia cuentan con menos de 20 habitantes, lo que podría indicar asentamientos muy pequeños o en proceso de despoblamiento.

La siguiente gráfica de barras horizontales ilustra visualmente la distribución de la población por localidad en Tepexco:



La distribución demográfica de Tepexco revela una estructura territorial con alta concentración poblacional en dos centros principales, mientras que el resto de las localidades presentan características rurales, con población dispersa y menor densidad. Esta información resulta fundamental para el diseño de políticas públicas, planeación del desarrollo municipal y la adecuada distribución de recursos en materia de salud, educación, infraestructura y servicios básicos.

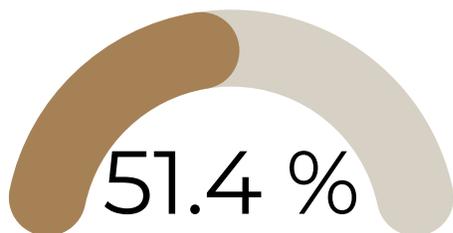
La atención diferenciada y la promoción del desarrollo equilibrado entre localidades mayores y menores debe ser una prioridad para fomentar la equidad territorial y mejorar la calidad de vida en todo el municipio

ÍNDICE DE POBREZA

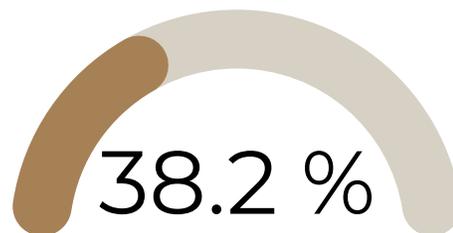
En 2020, un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reveló que el municipio de Tepexco registraba un alto nivel de pobreza entre sus habitantes. Según los datos obtenidos, el 89.6% de la población vivía en condiciones de pobreza, una cifra preocupante que pone de manifiesto las graves deficiencias económicas y sociales que enfrenta esta región.



Del total, el 51.4% de los habitantes se encontraba en pobreza moderada, lo que indica que, aunque disponían de ciertos recursos o servicios, aún sufrían carencias significativas en áreas fundamentales como alimentación, salud, educación, vivienda adecuada o acceso a la seguridad social. Además, un 38.2% vivía en situación de pobreza extrema, es decir, en condiciones tan precarias que sus ingresos no les permitían cubrir ni siquiera las necesidades más básicas.



Pobreza Moderada



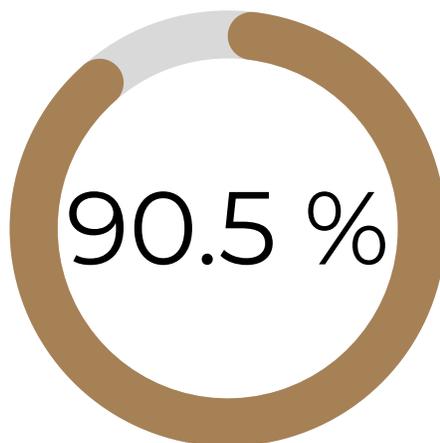
Pobreza Extrema

CONDICIONES DE POBREZA Y ACCESO A SERVICIOS

El acceso a los servicios públicos proporcionados por el gobierno municipal es un elemento esencial para garantizar el bienestar de la población, sin importar su nivel socioeconómico ni su ubicación geográfica. Estos servicios desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida y en el desarrollo de las comunidades.

ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social tiene como objetivo principal proteger y elevar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias. En el municipio de Tepexco, 6,719 personas cuentan con acceso a este servicio, lo que representa el 90.5% de la población total, cubriendo así a una parte significativa de los habitantes.



ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

En cuanto a los servicios de salud, solo 484 habitantes del municipio tienen acceso a ellos, lo que equivale al 6.5% de la población. Esta cifra refleja una considerable brecha en la cobertura, dejando a una gran parte de la población sin atención médica adecuada.



ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD

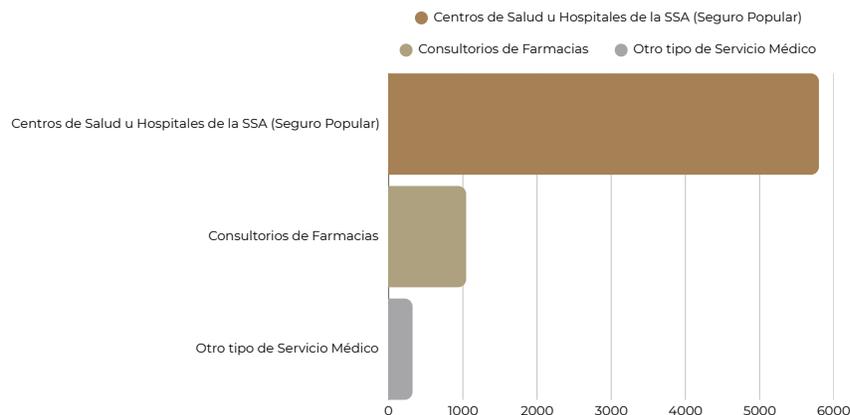
Una alimentación balanceada y de buena calidad es esencial para mantener una vida saludable y promover el desarrollo integral de las personas. Sin embargo, en este aspecto, solo 1,015 habitantes del municipio tienen acceso a una alimentación adecuada, lo que corresponde al 13.7% de la población. Esta situación pone en evidencia una marcada insuficiencia en la provisión de este servicio fundamental.



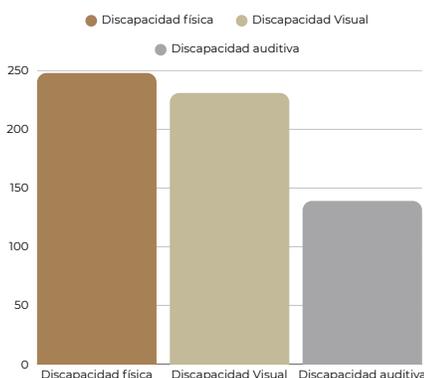
COBERTURA DE SALUD

Las alternativas de salud que más proporcionan servicios médicos en el municipio fueron los Centros de Salud u Hospitales de la SSA (Seguro Popular), con un estimado de 5,800 personas atendidas; en la siguiente opción se encuentran los Consultorios de farmacias, que reportan alrededor de 1,044 pacientes atendidos; y finalmente, se observó que un total de 322 pobladores optaron por otro tipo de servicio médico.

Con respecto a los seguros sociales que agruparon la mayor cantidad de beneficiarios, Pemex, Defensa o Marina se encuentran al frente, contando con un estimado de 6,656 beneficiarios, mientras que 488 personas no especificaron a que entidad se encuentran suscritos.



DIFICULTADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS

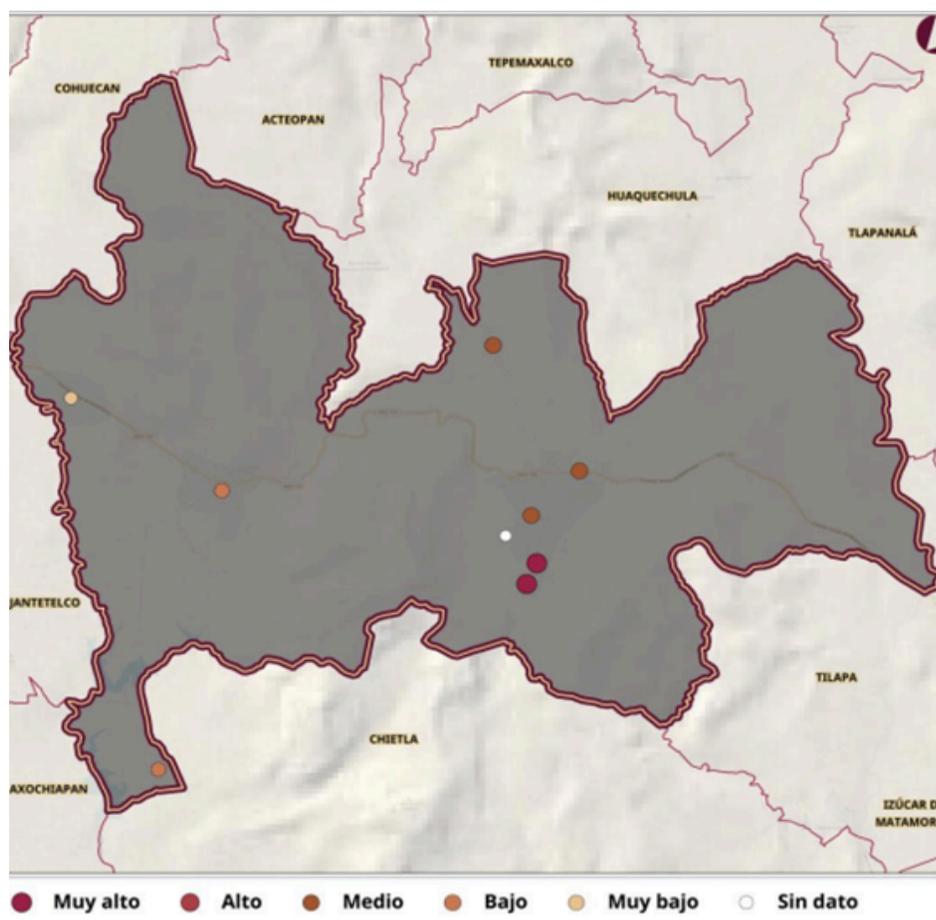


En el Censo de Población y Vivienda de 2020, se reconocieron diversas clases de discapacidades en la población. La discapacidad física es la más común en el municipio, con aproximadamente 248 personas afectadas; en segundo lugar, está la discapacidad visual, que abarca a 231 individuos; y, finalmente, la discapacidad auditiva, que involucra a 139 personas del municipio.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Los índices de Rezago Social son instrumentos empleados para evaluar las faltas y el nivel de vida de las personas, en particular en situación de pobreza y marginación.

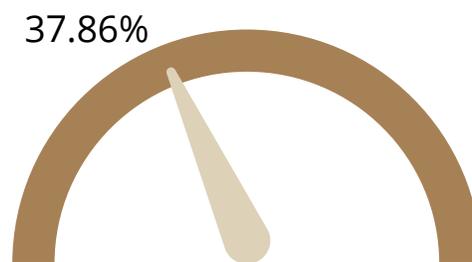
A continuación, se muestra una ilustración en donde se señalan las diferentes localidades del municipio, marcando el grado de rezago social de cada una de ellas, siendo desde “Muy alto”, hasta “Muy bajo” o sin datos. Ahora bien, el municipio con respecto al rezago social a nivel nacional se encuentra ubicado en la posición 416 de 2,469, usando la variable en donde el posicionamiento numero 1 representa al municipio o demarcación territorial con mayor grado de rezago social, y el posicionamiento numero 2,469 representa el de menor grado de rezago social en el país. Es por ello que el municipio de Tepexco se encuentra en un grado de rezago social elevado, por lo que indica que existen muchas áreas de mejora y de implementar estrategias y acciones que permitan reducir las brechas y así disminuir el alto grado de rezago social en el municipio.



EDUCACIÓN

REZAGO EDUCATIVO

El rezago educativo en el municipio de Tepexco, Puebla, es un desafío significativo que afecta a una proporción considerable de su población. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aproximadamente el 37.86% de los habitantes de Tepexco presentan rezago educativo, lo que equivale a 2,811 personas.



Este rezago se manifiesta en diversas formas, incluyendo la deserción escolar, la repitencia de grado y la falta de acceso a niveles educativos superiores. Factores como la pobreza, la ubicación geográfica rural y la carencia de infraestructura educativa adecuada contribuyen a esta problemática.

A pesar de estos esfuerzos, el rezago educativo sigue siendo un reto importante en Tepexco. Se requiere una colaboración continua entre autoridades municipales, educativas y la comunidad para implementar estrategias efectivas que garanticen el acceso y la permanencia de todos los niños y jóvenes en el sistema educativo.

En el municipio la población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar, se presentan a continuación:

Primaria incompleta: 1,081 habitantes. 20.79%



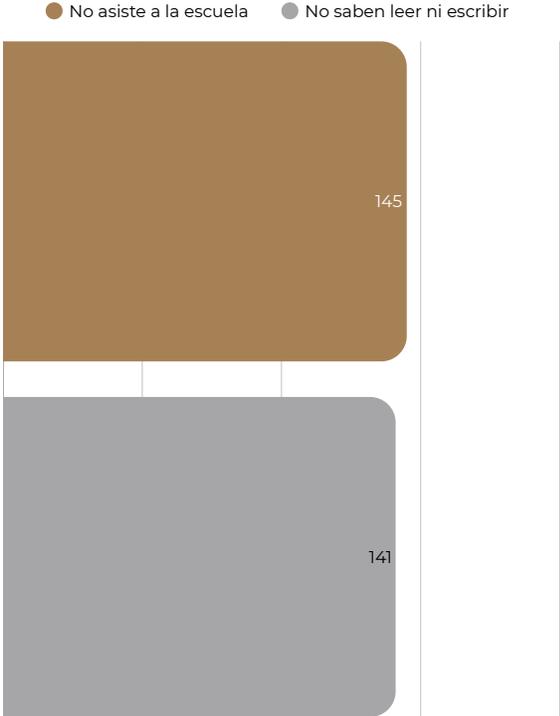
Secundaria incompleta: 210 habitantes. 4.04%



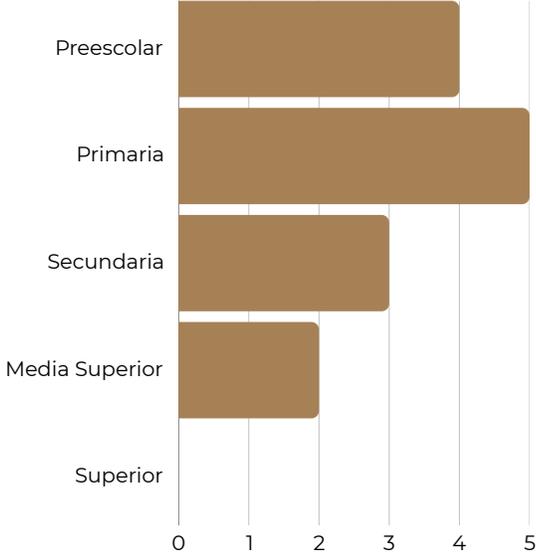
Analfabeta: 738 habitantes. 14.2%



Un factor importante a considerar deriva de la población la cual no continua y/o inicia su educación escolar, dentro de los registros que se tienen por parte de Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del INEGI, se identificó que dentro de la población de 6 a 14 años de edad, existe un grupo de 145 personas, las cuales no asisten a la escuela; por otra parte, de igual manera se identificó otro grupo de 141 personas en el mismo rango de edad, pero que este grupo se identifica por no saber leer, ni escribir. Esto se puede tomar como una situación alarmante, debido a que este grupo de edad es la etapa de aprendizaje básico en la población. Siendo que esto debe de ser considerado por parte del ente público responsable para disminuir la brecha y la población continúe con su formación inicial.



Ahora bien, otro factor importante en el ámbito educativo, son las instituciones educativas, dentro del municipio se encuentran establecidas 14 instituciones educativas distribuidas por nivel educativo, las cuales se encuentran distribuidas en el municipio. La distribución de Instituciones Educativas se muestra a continuación:



ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA VIVIENDA

El acceso a los servicios básicos en la vivienda es un indicador clave del bienestar social y económico de una comunidad. En el municipio de Tepexco, Puebla, este acceso presenta desafíos significativos que afectan la calidad de vida de sus habitantes.

En el ámbito de los servicios básicos con los que puede contar un hogar, se identificaron los siguientes aspectos:



·Viviendas sin acceso al agua: En las viviendas del municipio se identificaron 497 viviendas sin el acceso al agua entubada, lo que pasa a afectar a la población que habita en estas viviendas, la cual se estima en 2,299 personas.

·Viviendas sin drenaje: Las viviendas la cuales no cuentan sin este servicio se estima en 352 viviendas, de las cuales afectan a 1,573 personas, lo que representa un riesgo sanitario para esta población.



·Viviendas sin electricidad: En referencia de este rubro, únicamente se identificaron 35 viviendas sin el servicio de electricidad, afectando así a 124 personas, lo cual limita el bienestar de las familias.

Al no contar con uno o más de estos servicios básicos de la vivienda afecta directamente a sus habitantes, pero principalmente a niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA

Se considera que para contar con un entorno seguro, saludable y digno para las personas se debe de contar con un espacio que cumpla con las condiciones mínimas de habitabilidad como es la calidad de vida y espacios dentro de la vivienda.

Para contar con una vivienda de calidad se consideran los materiales con los que esta fue construida y su estado físico. Una vivienda adecuada debe tener:

- Piso firme (cemento, loseta, madera u otros materiales resistentes).
- Muros sólidos, hechos con materiales duraderos como tabique, block o concreto.

Techo resistente que proteja contra el clima y no represente riesgo de colapso.

Por desgracia dentro del municipio se identificaron que existen viviendas las cuales no cumplen con dichos factores, las cuales se describen a continuación:

1. Viviendas con pisos de tierra, de las cuales se estima que existan 131 viviendas, afectando a 595 personas, que esto se puede presentar como un riesgo de salubridad y habitabilidad.

Viviendas con pisos de tierra	
	
Municipio	
Personas	595
Viviendas	131

Viviendas con techos de material endeble	
	
Municipio	
Personas	96
Viviendas	24

2. Viviendas con techos de material endeble, dentro del municipio se encuentran cerca de 24 viviendas con techos de estos materiales afectando a 96 personas, lo que representa un riesgo para los habitantes de estas viviendas.

3. Viviendas con muros de material endeble, de las cuales en el municipio se presentaron 36 viviendas en dicha situación, afectando a 159 personas, de las cuales corren un alto riesgo, debido a que la estructura es débil y pueden colapsar por el tipo de material.

Viviendas con muros de material endeble	
	
	Municipio
Personas	159
Viviendas	36

Viviendas con hacinamiento	
	
	Municipio
Personas	2,495
Viviendas	421

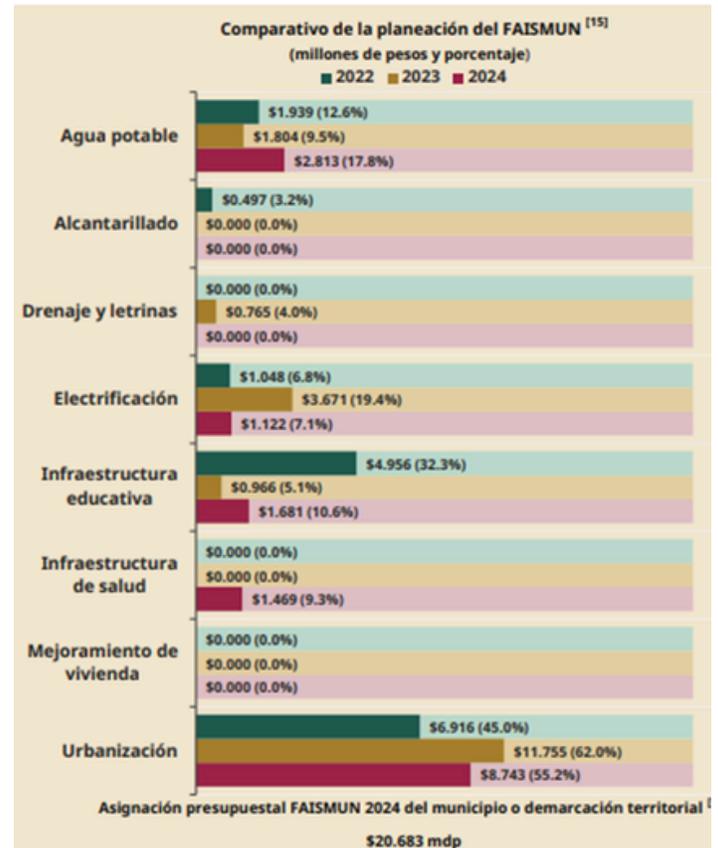
4. Viviendas con hacinamiento, dentro de este rubro se identificaron 421 viviendas, dado que este problema estima la sobreocupación de una vivienda, pasando a afectar a 2,495 personas, lo que complica que no cuentan con espacios adecuados para los habitantes de estas viviendas.

Las viviendas que son construidas con materiales precarios como lo son: laminas, cartón, madera en mal estado, etc., así como que cuenten con piso de tierra, suelen estar relacionadas con condiciones de alta vulnerabilidad social.

APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) es un componente establecido en el Ramo 33 del presupuesto federal. Su objetivo principal es financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

Los fondos del FAISMUN deben emplearse de acuerdo con los lineamientos dictados por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando prioridad a las obras en áreas de marginación y con comunidades indígenas.



La implementación de los proyectos esta bajo la supervisión de los Consejos de Desarrollo Municipal, que abarcan a autoridades locales y representantes de la comunidad, asegurando la transparencia y la implicación de los ciudadanos.

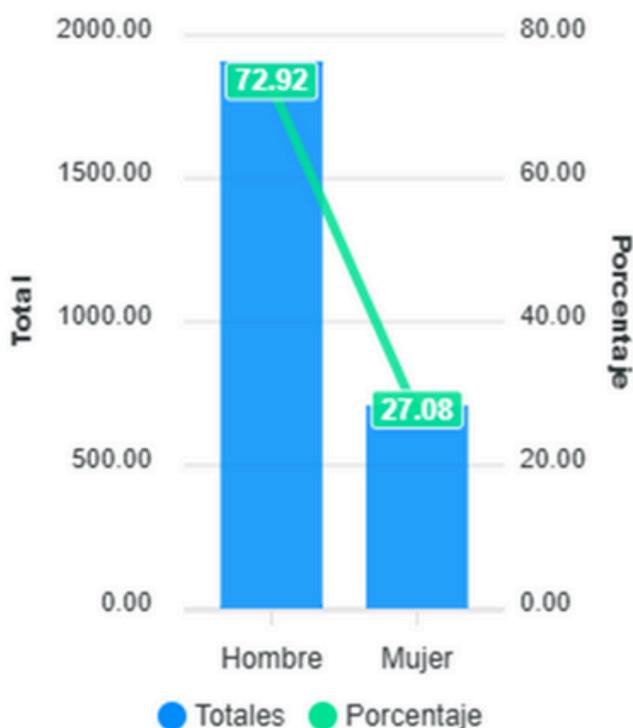
A continuación, se muestra el uso de dicho recurso bajo la administración del municipio de de Tepexco durante una gestión de tres años en el que se fue distribuyendo el recurso con el fin de disminuir el rezago social dentro del municipio.

ECONOMÍA Y EMPLEO

La economía y el empleo a nivel municipal son dos elementos clave para evaluar el progreso y el bienestar de una comunidad, Un municipio con estas características y una economía dinámica y variada pueden brindar mas oportunidades laborales, incrementar los ingresos de sus habitantes y aumentar la recaudación para invertir en infraestructura y servicios públicos.

En el municipio de Tepexco se encuentra una población ocupada de 2,618 habitantes, lo cual se divide en la población masculina con 1,909 trabajadores, representando un 72.92% de la población total ocupada, y una población de 709 trabajadoras, siendo el 27.085 de la población ocupada. Ahora bien, la cifra total de la población ocupada, en comparación con la población total del municipio, nos indica que únicamente el 34.79% de la población total de encuentra ocupada. En contra parte el registro que se tuvo de la población de 12 años y más desocupada, únicamente se obtuvo un registro de 45 habitantes.

Población ocupada

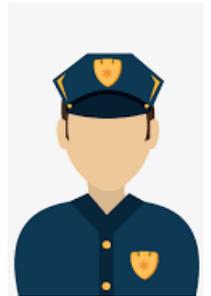


SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública municipal tiene funciones clave para la comunidad, incluyendo la prevención de delitos, la preservación del orden público, la protección de la integridad física y patrimonial de las personas, y la garantía de los derechos ciudadanos.

POLICÍA MUNICIPAL

La policía municipal juega un papel fundamental en la seguridad pública dentro de los municipios, ya que es la encargada de mantener el orden, la paz y la seguridad dentro de su jurisdicción local. Su actuación se concentra en las necesidades inmediatas de la comunidad a nivel local. En el municipio de Tepexco se cuenta con 19 elementos o policías que conforman la corporación policial.



37

Incidencia delictiva

Un factor que afecta en particular, es la violencia familiar ya que afecta a muchas familias en general, por desgracia en el municipio en el 2023 por el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) detecto que existieron 3 casos de delitos de violencia familiar, 37 casos de incidencia delictiva; lo que indica que la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes es de 505 por cada cien mil habitantes; y la tasa de delitos de tipo sexual por cada cien mil habitantes es de 26. Estos resultados nos arrojan que es clave fortalecer las capacidades locales mediante inversión, profesionalización y evaluación constante en la seguridad pública del municipio.



505

Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales del buen gobierno. A través de ella, se fortalece la relación entre el gobierno municipal y la sociedad, se promueve la corresponsabilidad en la toma de decisiones y se logra una mayor legitimidad en la elaboración e implementación de políticas públicas. Además, permite que las acciones de gobierno se orienten de manera más precisa hacia la atención de las necesidades reales de la población, considerando el contexto específico de cada comunidad.

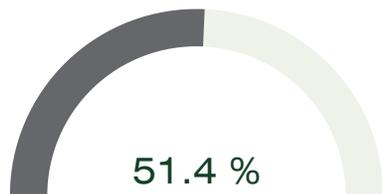
Con el firme objetivo de fomentar un gobierno cercano, transparente y receptivo, así como en atención a el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal, el H. Ayuntamiento de Tepexco organizó e implementó los Foros de Consulta Ciudadana, concebidos como espacios de diálogo y reflexión colectiva donde la voz de la ciudadanía es el eje central. Estos foros fueron impulsados por las distintas áreas del gobierno municipal, bajo un enfoque transversal e incluyente, con el propósito de incorporar la visión de la población en la planeación y ejecución de programas y proyectos públicos.

En esta etapa, los Foros de Consulta se llevaron a cabo en dos sedes representativas del municipio: la localidad de Calmecca y la Cabecera municipal de Tepexco, seleccionadas estratégicamente para garantizar una cobertura territorial adecuada y facilitar la participación de los distintos sectores sociales. La realización de estas sesiones permitió establecer un contacto directo con la ciudadanía, escuchando sus demandas, preocupaciones y sugerencias.

Durante los foros, se abrió un espacio libre y respetuoso para que habitantes de diferentes edades, géneros y ocupaciones compartieran sus puntos de vista sobre temas fundamentales para el desarrollo de sus comunidades. Se abordaron diversos ámbitos, tales como servicios básicos, salud, educación, seguridad, infraestructura, desarrollo económico, medio ambiente, cultura y participación social, entre otros.

Gracias a este ejercicio de diálogo abierto y plural, se logró recopilar una gran cantidad de información que servirá como base para la planificación estratégica del gobierno municipal. Asimismo, se identificaron áreas clave que requieren atención prioritaria, lo cual permitirá enfocar los esfuerzos institucionales en la resolución de los problemas más urgentes y sensibles para la población.

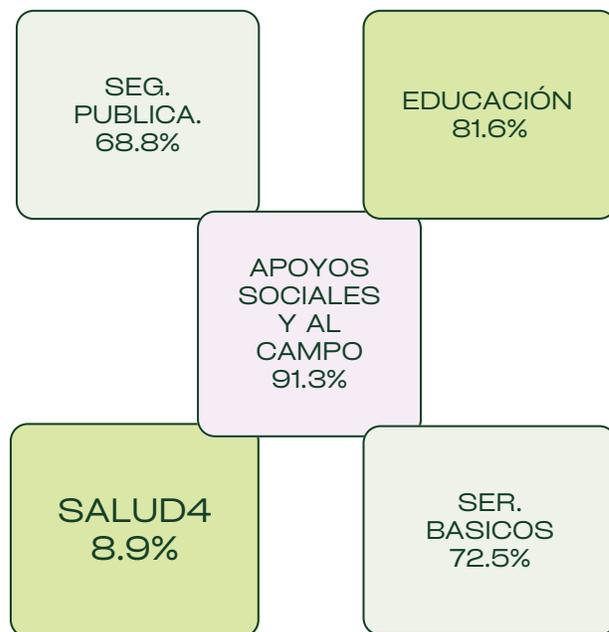
Durante el desarrollo de estos foros, se lograron identificar diversas áreas que requieren atención inmediata, reflejo de las inquietudes expresadas por la ciudadanía en el municipio de Tepexco. Estas demandas permiten al gobierno municipal de Tepexco orientar sus esfuerzos hacia la atención de los problemas más apremiantes, en estrecha colaboración con la comunidad.



EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE REGISTRÓ LA PARTICIPACIÓN DE 2,983 HABITANTES, DE LOS CUALES EL 51.4% FUERON MUJERES Y EL 48.6% HOMBRES.

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre las principales preocupaciones expuestas por la ciudadanía, destaca la necesidad urgente de mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos, como el acceso al agua potable, el drenaje sanitario, la red eléctrica y el alumbrado público. Asimismo, se señaló la importancia de fortalecer la infraestructura educativa, así como garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. En materia de salud, se enfatizó la carencia de personal médico, equipamiento e insumos en las unidades existentes. Otro tema prioritario fue el de la seguridad pública, donde se solicitó mayor presencia de elementos policiacos, patrullajes preventivos y acciones que fomenten la proximidad y confianza ciudadana.



También se hizo patente la demanda de rehabilitación de caminos, calles y carreteras. En el ámbito económico, se expresó el interés por impulsar proyectos productivos, el apoyo a emprendedores locales. Por otra parte, se señaló la preocupación por el deterioro ambiental, haciendo un llamado a fortalecer las acciones de limpieza, reforestación y gestión responsable de los residuos sólidos. Finalmente, se destacó la falta de espacios públicos adecuados para la convivencia, el deporte, la cultura y el esparcimiento.



EJES MUNICIPALES



EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tal como se ha señalado previamente, el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Tepexco 2024–2027 parte de un análisis integral de la realidad que vive actualmente el municipio. Este diagnóstico se ha nutrido tanto de información estadística confiable como de la experiencia y conocimiento directo de la comunidad, expresada a través de espacios de participación ciudadana. Mediante foros de consulta, el Ayuntamiento ha escuchado atentamente las voces de sus habitantes para comprender sus necesidades más apremiantes, así como sus aspiraciones de bienestar y desarrollo.

Con base en el diagnóstico realizado y en los aportes de la ciudadanía, se definieron cuatro ejes rectores que guían la acción del gobierno municipal.

Los cuatro ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Tepexco 2024–2027 son los siguientes:

EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS

Objetivos: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública Integralmente, el Entorno Social, Económico y humano de la Población a través de los servicios de Seguridad y Justicia

2 PROGRAMAS
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2 ESTRATEGIAS
7 LINEAS DE ACCION

EJE 2: CUIDADO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN

Objetivos: Contribuir al desarrollo social y humano en el municipio mediante la colaboración corresponsable de los actores gubernamentales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias del municipio

5 PROGRAMAS
5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5 ESTRATEGIAS
15 LINEAS DE ACCION

EJE 3: DESARROLLO RURAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL

Objetivos: Impulsar el desarrollo integral del sector rural y las actividades productivas tradicionales del municipio, mediante el fortalecimiento del campo, el fomento a la actividad artesanal con palma, y el apoyo a iniciativas económicas locales que generen empleo e ingresos dignos para las familias de Tepexco.

3 PROGRAMAS
3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3 ESTRATEGIAS
5 LINEAS DE ACCION

Eje 4: Un municipio Transparente y Eficiente

Objetivos: Garantizar una administración pública honesta, eficaz y responsable mediante el uso eficiente de los recursos, el fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión gubernamental.

3 PROGRAMAS
3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3 ESTRATEGIAS
6 LINEAS DE ACCION

EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Asimismo, el progreso y la transformación de Tepexco durante la gestión 2024–2027 requieren un enfoque integral que considere la transversalidad de las políticas públicas y su alineación con los desafíos globales actuales. Estos elementos son esenciales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, se han establecido dos ejes estratégicos que serán fundamentales para orientar el desarrollo del municipio, los cuales se presentan a continuación:

EJE TRANSVERSAL 1: ATENCIÓN A LA ALERTA DE GÉNERO

Garantizar la implementación de políticas públicas integrales con perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su empoderamiento, autonomía y participación plena en la vida comunitaria. Este eje busca construir un entorno libre de violencia para niñas, adolescentes y mujeres del municipio, impulsando la coordinación institucional y la sensibilización social.

EJE TRANSVERSAL 2: DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promover el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos en todas las acciones del gobierno municipal, así como fomentar una participación ciudadana activa, informada y corresponsable en los asuntos públicos. Este eje busca consolidar una cultura democrática que asegure la inclusión, la equidad, la transparencia y el acceso a la justicia para todos los habitantes de Tepexco.

VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES Y LOS EJES TRANSVERSALES

EJES RECTORES	Atención a la Alerta de Género	Derechos Humanos y Participación Ciudadana
EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de prevención y atención de la violencia de género 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de una justicia accesible, con enfoque de derechos humanos
EJE 2: CUIDADO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para garantizar la atención integral a mujeres en situación de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso equitativo a los servicios de salud, educación y asistencia social
EJE 3: DESARROLLO RURAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la autonomía económica de mujeres rurales 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de comunidades rurales en procesos de desarrollo con participación ciudadana
EJE 4: UN MUNICIPIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Igualdad de oportunidades en el acceso a cargos públicos y participación política 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento a la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

ALINEACIÓN ESTRATEGICA

Con el propósito de que el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 sea un instrumento útil y eficaz dentro de su marco de acción, es indispensable que guarde coherencia y alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Esta articulación no solo fortalece la cooperación intergubernamental, sino que también permite una respuesta más efectiva a los desafíos que enfrenta la población del municipio.

Además, dicha alineación garantiza que el plan incorpore en su elaboración y aplicación criterios clave como los indicadores de pobreza, marginación y rezago social, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto permite avanzar hacia políticas públicas con enfoque integral, orientadas al desarrollo sostenible y con una visión de largo plazo. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal.

Con base en estos principios, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 se construye a partir de la siguiente alineación:

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DEL PMD	EJES DEL PED	EJES DEL PND
EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> EJE 3. ESTADO DE DERECHO SEGURIDAD Y JUSTICIA 	<ul style="list-style-type: none"> EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EJE 2: CUIDADO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> EJE 1 HUMANISMO CON BIENESTAR EJE 4 DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE 	<ul style="list-style-type: none"> EJE 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 3: DESARROLLO RURAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> EJE 2. PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA 	<ul style="list-style-type: none"> EJE 3 ECONOMIA MORAL Y TRABAJO
EJE 4: UN MUNICIPIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> EJE 5. GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS 	<ul style="list-style-type: none"> EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VINCULACIÓN DEL PMD CON LOS ODS

Con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible a escala global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030, un marco estratégico que orienta los esfuerzos internacionales hacia un crecimiento inclusivo, equitativo y ambientalmente sustentable.

En este sentido, el municipio tiene la responsabilidad de incorporar en su planeación y acciones de gobierno la atención a las metas pertinentes, en congruencia con los principios rectores de la Agenda 2030.

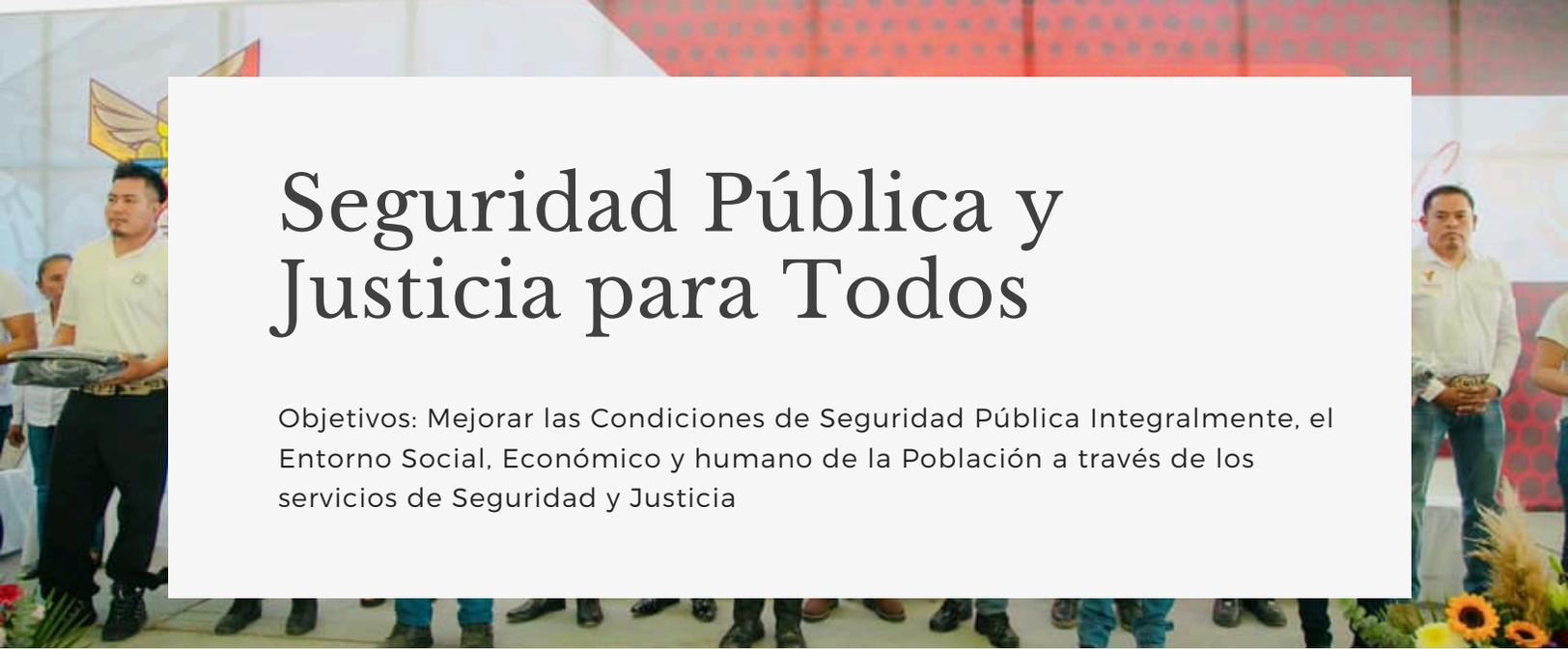
Indicadores:	Estados Unidos Mexicanos		Puebla		Tepexco		Meta de México	
	Dato más antiguo	Dato más reciente	Dato más antiguo	Dato más reciente	Dato más antiguo	Dato más reciente		
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo								
Meta 1.2	1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) G EM	NA (2010)	NA (2020)	NA (2010)	NA (2020)	82.5 (2010)	90.4 (2020)	ND
	1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) G EM	NA (2010)	NA (2020)	NA (2010)	NA (2020)	82.31 (2010)	89.62 (2020)	ND
1n.1	1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	NA (2010)	43.9 ^{al} (2020)	NA (2010)	62.4 ^{al} (2020)	NA (2010)	NA (2020)	ND
Meta 1n.3	1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	NA (2010)	52.0 ^{al} (2020)	NA (2010)	68.9 ^{al} (2020)	NA (2010)	NA (2020)	ND
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible								
Meta 2.1	2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) G EM	NA (2010)	NA (2020)	NA (2010)	NA (2020)	31.49 (2010)	13.67 (2020)	ND
Meta 2n.2	2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	NA (2010)	20.7 ^{al} (2020)	NA (2010)	27.3 ^{al} (2020)	NA (2010)	NA (2020)	ND
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades								
Meta 3n.1	3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	NA (2010)	28.2 ^{al} (2020)	NA (2010)	32.0 ^{al} (2020)	NA (2010)	NA (2020)	ND
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos								
Meta 4.1	4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico CENSO G EM	96.8 (2020)	96.8 (2020)	ND (2020)	ND (2020)	97.2 (2020)	97.2 (2020)	ND
	4.1.2b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico CENSO G EM	88.3 (2020)	88.3 (2020)	ND (2020)	ND (2020)	73.6 (2020)	73.6 (2020)	ND
	4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico CENSO G EM	59.4 (2020)	59.4 (2020)	ND (2020)	ND (2020)	40.3 (2020)	40.3 (2020)	ND
Meta 4.6	4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones CENSO C EM	95.04 (2020)	95.04 (2020)	92.91 (2020)	92.91 (2020)	85.73 (2020)	85.73 (2020)	ND
	4r.6.1.b(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones CENSO C EM	98.69 (2020)	98.69 (2020)	98.69 (2020)	98.69 (2020)	98.69 (2020)	98.69 (2020)	ND
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación								
Meta 9.1	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año G EM	97.74 (2010)	99.85 (2020)	99.80 (2010)	100.00 (2020)	100.00 (2010)	100.00 (2020)	ND
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles								
Meta 11.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias G EM	35.68 (1992)	11.00 (2020)	ND (1992)	15.62 (2020)	ND (1992)	ND (2020)	ND
Meta 11n.1	11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional N EM	27.53 (2015)	24.37 (2020)	29.84 (2015)	25.59 (2020)	52.49 (2015)	45.83 (2020)	ND

EJE 1



SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS

Objetivos: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública Integralmente, el Entorno Social, Económico y humano de la Población a través de los servicios de Seguridad y Justicia



Seguridad Pública y Justicia para Todos

Objetivos: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública Integralmente, el Entorno Social, Económico y humano de la Población a través de los servicios de Seguridad y Justicia

Actualmente, el municipio de Tepexco enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad pública. Si bien se han implementado acciones para atender esta problemática, los índices de inseguridad continúan representando un tema prioritario que demanda atención constante y sostenida por parte de las autoridades municipales. Esta situación ha sido ampliamente corroborada a través de los mecanismos de participación ciudadana, tales como consultas, foros comunitarios y asambleas vecinales, en los cuales la población ha manifestado de manera reiterada que la inseguridad constituye la principal preocupación en su entorno cotidiano.

Adicionalmente, la percepción social de inseguridad se encuentra respaldada por datos proporcionados por fuentes oficiales, como registros policiales, informes de incidencia delictiva y reportes de organismos estatales y federales. Estas evidencias coinciden en señalar que es indispensable fortalecer las estrategias de prevención del delito, mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar condiciones de paz y orden público en todas las localidades que integran el municipio.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Tepexco ha determinado la necesidad de establecer el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, denominado “Seguridad Pública y Protección Civil para el Bienestar Social”, el cual tiene como finalidad articular políticas públicas integrales en materia de seguridad, con un enfoque preventivo, de proximidad social y coordinación interinstitucional. El objetivo general de este eje consiste en mejorar las condiciones de seguridad pública de manera integral, así como el entorno social, económico y humano de la población, a través del fortalecimiento de los servicios de seguridad, justicia y protección civil.

Este eje contempla diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la policía municipal, la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la modernización del equipamiento, el impulso a la cultura de la legalidad, así como el diseño de estrategias de protección civil que permitan una respuesta efectiva ante riesgos naturales o provocados. De esta forma, se busca construir un entorno más seguro, justo y resiliente para todas y todos los habitantes de Tepexco.

1.1

Seguridad, Justicia Cercana y Efectiva al Servicio de los Habitantes

Objetivo

Establecer estrategias orientadas a generar cambios sustantivos en la seguridad pública, la paz social, el acceso a la justicia para todas y todos los habitantes, y el combate a la corrupción.

Estrategia

Fortalecer la formación profesional, humana, integral y ética de los cuerpos de seguridad para el desarrollo de habilidades y capacidades que garanticen un servicio efectivo, respetuoso y cercano a la ciudadanía.

Líneas de Acción 1.1.1

Capacitación continua de los cuerpos de seguridad y protección civil.

- Brindar capacitación continua a los cuerpos de seguridad y protección civil.
- Promover mejoras en los sistemas de evaluación y desempeño policial.

Líneas de Acción 1.1.2

Operativos para fortalecer la seguridad y confianza ciudadana.

- Realizar recorridos estratégicos en distintas zonas del municipio para identificar problemáticas de seguridad.
- Dar mantenimiento adecuado y constante a las unidades de seguridad pública.

Líneas de Acción 1.1.3

Fortalecimiento de valores éticos, humanos y profesionales en los elementos de seguridad.

- Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación del desempeño policial en beneficio de la ciudadanía.
- Mejorar la atención ciudadana en la recepción y seguimiento de solicitudes en materia de seguridad.

Líneas de Acción 1.1.4

Fortalecimiento operativo mediante la dotación y mantenimiento de suministros y equipo.

- Supervisar el mantenimiento del equipo táctico policial para garantizar su operatividad.
- Implementar modelos de mejora continua y calidad en los servicios de seguridad pública.

1.2

Protección Civil para Salvaguardar a la Ciudadanía

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad de la población a través de acciones integrales de protección civil.

Estrategia

Implementar acciones estratégicas de prevención, atención y respuesta que generen condiciones de estabilidad y bienestar para la población del municipio.

Líneas de Acción 1.2.1

Fomento de la cultura de protección civil en sectores públicos y privados.

- Realizar cursos de capacitación en materia de protección civil en comunidades y centros de trabajo.
- Organizar simulacros de emergencia en distintos puntos del municipio.

Líneas de Acción 1.2.2

Prevención de accidentes y reducción de conductas de riesgo en calles y vialidades.

- Implementar protocolos de prevención en localidades prioritarias.
- Identificar puntos de alta incidencia de accidentes viales para intervenir con medidas preventivas.

Líneas de Acción 1.2.3

Planeación y ejecución de planes, programas y acciones en protección civil.

- Dar mantenimiento y equipar adecuadamente a las unidades de protección civil para el cumplimiento de sus funciones.

EJE 2



CUIDADO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN

Objetivos: Contribuir al desarrollo social y humano en el municipio mediante la colaboración corresponsable de los actores gubernamentales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias del municipio



Cuidado y Bienestar para la Población

Objetivo: Contribuir al desarrollo social y humano en el municipio mediante la colaboración corresponsable de los actores gubernamentales con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

La administración Pública Municipal de Tepexco contempla una amplia responsabilidad en el desarrollo social y humano de sus pobladores, ya que esta, al ser la más cercana hacia la ciudadanía, es la clave para que sus habitantes persivan una transformación en las condiciones de vida de cada individuo. La contribución municipal al desarrollo social y humano parte desde la mejora en servicios públicos como en salud, educación, deporte, vivienda y seguridad, así como el acercamiento a los programas de bienestar social.

Es por ello que, se llevo a cabo un diagnóstico enfocado en dichos sectores del municipio, en donde se dan a conocer las principales problemáticas que enfrenta la población, para así poder identificar las áreas sociales que requieren prioridad y más atención referente a la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Salud

La Salud de los habitantes de Tepexco es indispensable en el municipio, sin embargo se identificaron varias deficiencias en este rubro, las cuales parten desde los accesos a los servicios de salud, donde se detectó que la población del municipio presenta una baja afluencia, con únicamente el 6.5% de la población afiliada a los servicios de salud, dejando una amplia brecha en la población sin afiliación a estos servicios. Sin embargo, a partir de los foros de consulta ciudadana, se detectaron criterios en donde la población se encuentra inconforme, dando como resultado que la población percibe la falta de infraestructura adecuada, la carencia de personal médico, equipamiento e insumos en las unidades de salud existentes.

Educación

Los datos obtenidos gracias al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estima que 2,811 habitantes del municipio presentan algún grado de rezago educativo, siendo el 37.86% de la población total del municipio. Teniendo en consideración que esto repercute y se manifiesta de diversas maneras, como puede ser la pobreza, la ubicación geográfica o bien la carencia de infraestructura adecuada en el municipio. Asimismo, se señaló en los foros de consulta la importancia de fortalecer la infraestructura educativa, como de garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

Pobreza y Rezago Social

Las cifras identificadas respecto a la pobreza en la población que se encuentra dentro del municipio de Tepexco es de 89.6%, la cual es una situación alarmante que pone en manifiesto las deficiencias económicas y sociales que enfrenta el municipio. En cambio el acceso a la Seguridad Social dentro del municipio representa el 90.5% de la población, lo cual, cubre con alta demanda de la población en el municipio.

El Rezago Social que se identificó dentro del diagnóstico, indica que el municipio se encuentra en la posición 416 a nivel nacional, siendo este un indicador elevado de rezago social, lo que refleja que se debe de enfocar los esfuerzos de la administración en la infraestructura, y fortalecimiento que impulsen el desarrollo del municipio.

Desde esta perspectiva la administración pública del Gobierno Municipal de Tepexco se enfocó en crear un Eje, denominado Cuidado y Bienestar para la Población, cuyo objetivo se basa en: "Contribuir al desarrollo social y humano en el municipio mediante la colaboración corresponsable de los actores gubernamentales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias del municipio".

Lo cual buscara generar acciones específicas, en virtud de orientar y garantizar el bienestar social de la población de la mano con instituciones estatales y federales, mediante el aprovechamiento de programas, recursos, participación ciudadana y una gobernanza democrática.

2.1

Cuidado y Bienestar para la Población

Objetivo

Contribuir al desarrollo humano y social de las familias del municipio mediante acciones coordinadas entre actores gubernamentales y sociales, que incidan en la mejora de su calidad de vida.

Estrategia

Implementar mecanismos de inclusión, atención diferenciada y vinculación institucional que garanticen el acceso equitativo a los programas de bienestar social.

Líneas de Acción 2.1.1

Facilitar el acceso a los programas sociales estatales y federales

- Difundir de forma continua y clara los programas vigentes.
- Apoyar en la gestión de trámites y organización de eventos informativos.
- Establecer canales de comunicación para informar sobre fechas y lugares de entrega de apoyos.

Líneas de Acción 2.1.2

Atención integral a personas en situación de vulnerabilidad.

- Realizar diagnósticos participativos, encuestas y mesas de trabajo para identificar necesidades prioritarias.
- Otorgar apoyos sociales enfocados en la mejora de condiciones de vida.
- Organizar eventos conmemorativos que promuevan la identidad y cultura local.
- Desarrollar actividades lúdicas, educativas y de integración para adultos mayores.
- Ofrecer cursos y talleres de desarrollo personal y social.

Líneas de Acción 2.1.3

Vinculación institucional para el fortalecimiento de capacidades

- Gestionar capacitaciones mediante convenios con dependencias estatales y federales.
- Apoyar al DIF municipal con recursos logísticos y humanos.

Líneas de Acción 2.1.4

Atención integral en salud psicoemocional, jurídica y alimentaria

- Brindar asesoría psicológica y jurídica a grupos prioritarios.
- Ofrecer talleres formativos a niños y adolescentes para su desarrollo integral.
- Controlar la distribución de despensas y promover hábitos alimentarios saludables.
- Apoyar con insumos a comedores escolares y personas con inseguridad alimentaria.

2.2

Reducción del Rezago Social mediante el FAISMUN

Objetivo

Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y marginación en las localidades más rezagadas del municipio, mediante la aplicación eficiente y transparente de los recursos del FAISMUN.

Estrategia

Implementar acciones de infraestructura básica, urbana, educativa y social que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Líneas de Acción 2.2.1

Desarrollo de infraestructura básica y urbana

- Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de drenaje.
- Expansión y mantenimiento de redes de agua potable.
- Fortalecimiento de infraestructura eléctrica.
- Rehabilitación de caminos rurales y calles.
- Ejecución de obras de pavimentación.

Líneas de Acción 2.2.2

Mejora de la infraestructura educativa

- Construcción y equipamiento de aulas.
- Construcción y mantenimiento de canchas deportivas.
- Instalación de techumbres en espacios educativos.

Líneas de Acción 2.2.3

Fortalecimiento de infraestructura de salud.

- Construcción, rehabilitación y equipamiento de casas de salud.

2.3 Atención a las Necesidades Mediante el FORTAMUN

Objetivo

Optimizar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF mediante la ejecución de proyectos de infraestructura que impulsen el desarrollo integral y la eficiencia de los servicios municipales.

Estrategia

Fortalecer la infraestructura y equipamiento municipal para ofrecer servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía.

Líneas de Acción 2.3.1

Infraestructura y equipamiento municipal

- Urbanización de espacios públicos.
- Rehabilitación de edificios municipales.
- Instalación de alumbrado público.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles para fortalecer servicios.

2.4 Salud y Bienestar para la Población

Objetivo

Impulsar estrategias de atención médica y asistencia social accesibles, oportunas y con enfoque de responsabilidad social, orientadas a mejorar la salud integral de la población.

Estrategia

Brindar servicios médicos de proximidad, con un enfoque preventivo y comunitario.

Líneas de Acción 2.4.1

Promoción de la salud física y mental.

- Realización de campañas de salud.
- Jornadas de vacunación.
- Participación del personal médico en capacitaciones constantes..

Líneas de Acción 2.4.2

Prevención de enfermedades.

- Pláticas informativas sobre hábitos saludables.
- Fomento de estilos de vida saludables.
- Adquisición de insumos y equipos médicos.

2.5 Fomento a la Educación y el Deporte

Objetivo

Fomentar el acceso a la educación de calidad y la práctica del deporte mediante su promoción, fortalecimiento institucional y la implementación de acciones inclusivas y participativas.

Estrategia

Desarrollar iniciativas que impulsen el aprendizaje, la actividad física y el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos del municipio.

Líneas de Acción 2.5.1

Impulso a la educación municipal

- Otorgamiento de apoyos escolares.
- Promoción de herramientas pedagógicas para reducir brechas educativas.
- Fomento de la lectura a través de proyectos comunitarios.

Líneas de Acción 2.5.1

Fomento al deporte y la activación física

- Organización de torneos deportivos.
- Eventos comunitarios que promuevan hábitos saludables y cohesión social

EJE 3



DESARROLLO RURAL Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL

Objetivos: Impulsar el desarrollo integral del sector rural y las actividades productivas tradicionales del municipio, mediante el fortalecimiento del campo, el fomento a la actividad artesanal con palma, y el apoyo a iniciativas económicas locales que generen empleo e ingresos dignos para las familias de Tepexco.



Desarrollo Rural y Fortalecimiento Productivo Local

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral del sector rural y las actividades productivas tradicionales del municipio, mediante el fortalecimiento del campo, el fomento a la actividad artesanal con palma, y el apoyo a iniciativas económicas locales que generen empleo e ingresos dignos para las familias de Tepexco.

El sector agropecuario representa una de las principales bases económicas, sociales y culturales de Tepexco. Sin embargo, enfrenta múltiples desafíos que han limitado su desarrollo sostenido: escasa capacitación técnica, dificultades en la comercialización de productos y escasos recursos para su labor. Estas condiciones han contribuido a una baja productividad, pérdida de competitividad y abandono del campo por parte de las nuevas generaciones.

En este contexto, el eje presentado tiene como propósito establecer las bases para el diseño de estrategias de fomento agrícola y rural pertinentes, sostenibles y con impacto a corto, mediano y largo plazo.

El presente eje es parte de la revisión de datos estadísticos, foros de consulta, recorridos de campo y consultas con actores clave del sector. Siendo de tal forma que el desarrollo del campo fue tomado en consideración para las bases del eje estratégico, con la finalidad de buscar el bienestar comunitario y la reactivación económica local.

El fomento al campo no solo implica el apoyo a la producción, sino también el fortalecimiento de las cadenas de valor, la conservación del medio ambiente y la integración de los productores. A través de este eje, se busca construir una base sólida para políticas públicas más eficaces y con enfoque territorial, social y productivo.

Actividades Artesanales

Las actividades artesanales representan una expresión viva del patrimonio cultural, la identidad comunitaria y la creatividad local. Sin embargo, a pesar de su relevancia, el sector artesanal enfrenta una serie de limitaciones que han obstaculizado su desarrollo pleno y sostenido.

El diagnóstico generado tuvo como objetivo identificar las principales características, problemáticas y oportunidades del sector artesanal en el municipio, con el fin de diseñar estrategias efectivas para su fortalecimiento y fomento. Este análisis parte del reconocimiento de que la actividad artesanal no puede ser abordada únicamente como una práctica cultural, sino también como un componente estratégico del desarrollo económico local.

Fomentar las actividades artesanales en el ámbito municipal implica no solo preservar tradiciones, sino también innovar en diseño, mejorar la calidad de los productos, ampliar los mercados y garantizar condiciones dignas de trabajo para quienes se dedican a esta labor. Esta estructura busca sentar las bases para políticas públicas integrales que impulsen el reconocimiento, la profesionalización y la sostenibilidad de las prácticas artesanales, contribuyendo al desarrollo inclusivo y culturalmente pertinente del municipio.

Derivado de lo anterior se integro una estructura que se mantiene enfocada al apoyo y fomento del campo, la agricultura y la actividad artesanal; cuya finalidad es impulsar el desarrollo económico de estos sectores contribuyendo a la sostenibilidad. Derivado de lo anterior se creo el eje rector “Desarrollo Rural y Fortalecimiento Productivo Local, en busca de impulsar el desarrollo rural y artesanal del municipio



3.1 Apoyo Integral al Campo y Producción Agropecuaria

Objetivo

Fortalecer las capacidades productivas de los campesinos y productores agropecuarios del municipio, mediante apoyos técnicos, capacitación y acceso a insumos que incrementen su productividad y calidad de vida.

Estrategia

El H. Ayuntamiento de Tepexco promoverá acciones coordinadas para el mejoramiento del campo, brindando asistencia técnica, herramientas e insumos a productores, y gestionando recursos ante instancias estatales y federales.

Líneas de Acción 3.1.1

Acciones para mejorar la productividad del campo:

- Entrega de fertilizantes, semillas mejoradas y paquetes tecnológicos.
- Organización de cursos sobre agricultura sustentable y técnicas de riego eficiente.
- Jornadas de sanidad animal: vacunación, desparasitación y revisión veterinaria.
- Capacitación en prácticas de manejo zootécnico y alimentación balanceada.

3.2 Fomento a la Actividad Artesanal

Objetivo

Impulsar la producción artesanal como una actividad cultural y económica estratégica para el municipio, mediante su promoción, comercialización y fortalecimiento organizativo.

Estrategia

El Ayuntamiento apoyará a los artesanos locales mediante la formación de cooperativas, acceso a ferias y espacios de venta, así como programas de capacitación y reconocimiento de saberes tradicionales.

Líneas de Acción 3.2.1

Acciones para el fortalecimiento organizativo y de producción artesanal:

- Talleres de mejora de técnicas tradicionales de tejido, diseño y durabilidad.
- Dotación de herramientas básicas y espacios para el trabajo colectivo.
- Participación en ferias regionales, estatales y exposiciones artesanales.
- Convenios con tiendas de artesanías, museos y centros turísticos.

EJE 4



UN MUNICIPIO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Objetivos: Garantizar una administración pública honesta, eficaz y responsable mediante el uso eficiente de los recursos, el fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión gubernamental.



Un Municipio Transparente y Eficiente

Objetivo: Garantizar una administración pública honesta, eficaz y responsable mediante el uso eficiente de los recursos, el fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión gubernamental.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la gobernanza democrática, especialmente en el ámbito municipal, donde las decisiones públicas tienen un impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía.

En este contexto, el presente eje tiene como objetivo evaluar el estado actual de la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas implementados por el gobierno municipal, con el fin de identificar avances, desafíos y áreas de oportunidad para mejorar la gestión pública local.

A través del análisis de normativas, plataformas de acceso a la información, prácticas administrativas y participación ciudadana, este eje rector busca ofrecer una visión integral sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, así como sobre la efectividad de los canales existentes para que la ciudadanía pueda supervisar, cuestionar y exigir resultados a sus autoridades. El fortalecimiento de estos principios no solo contribuye a la prevención de la corrupción, sino que también fomenta una cultura institucional orientada a la apertura, la eficiencia y la confianza pública.

Bajo este escenario, la administración municipal buscara con honestidad y transparencia, una gestión municipal eficiente, con apego a las normativas aplicables, para que de esa manera, la ciudadanía pueda mantenerse debidamente informada sobre el debido uso del recurso público, de tal manera que la ciudadanía deposite su confianza en esta administración. En suma, este eje rector se plantea como una herramienta de análisis y mejora continua, que busca impulsar una administración municipal más transparente, responsable y cercana a la ciudadanía. Su implementación contribuirá de manera decisiva al fortalecimiento de las capacidades institucionales locales y a la consolidación de una gobernanza más participativa, ética y orientada al bien común.

4.1 Fortalecimiento de la Transparencia y Buen Gobierno

Objetivo

Promover una gestión pública eficiente y responsable mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Estrategia

Implementar políticas de supervisión, auditoría y participación ciudadana que refuercen la transparencia gubernamental y combatan la corrupción en la administración municipal.

Líneas de Acción 4.1.1

Fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas

- Impartir programas de capacitación a servidores públicos en ética, normatividad y combate a la corrupción.
- Realizar auditorías internas periódicas a las dependencias municipales para evaluar el uso adecuado de recursos.
- Establecer mecanismos de control para el registro, administración y supervisión de bienes públicos municipales.
- Monitorear el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos.
- Aplicar medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa en disciplina financiera y armonización contable.

Líneas de Acción 4.1.2

Impulso a la transparencia y acceso a la información pública

- Agilizar la atención y respuesta a solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía.
- Convocar periódicamente al Comité de Transparencia para revisar y fortalecer las estrategias de acceso a la información.
- Asegurar la publicación y actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y medios oficiales.

- Optimizar el portal web institucional para facilitar el acceso a datos públicos actualizados.
- Capacitar al personal municipal en materia de normativas de transparencia y acceso a la información pública.

4.2 Gestión Eficiente y Transparente del Municipio

Objetivo

Fortalecer la administración pública municipal mediante estrategias de planeación, rendición de cuentas y transparencia que promuevan un gobierno eficiente, cercano a la ciudadanía y con una gestión responsable de los recursos públicos.

Estrategia

Implementar mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación que optimicen el uso de los recursos públicos y la prestación de servicios municipales, fomentando la confianza ciudadana y el cumplimiento de los objetivos de gobierno.

Líneas de Acción 4.2.1

Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

- Formular y presentar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos con base en una planeación financiera eficiente.
- Ejecutar estrategias de actualización catastral y campañas de recaudación para fortalecer los ingresos municipales.
- Garantizar el pago oportuno de salarios a las y los servidores públicos.
- Asignar recursos a las juntas auxiliares y al Sistema DIF para apoyar programas comunitarios.

Líneas de Acción 4.2.2

Eficiencia en la prestación de servicios públicos

- Agilizar trámites y emisión de constancias para mejorar la atención ciudadana y simplificar procesos administrativos.
- Atender reportes ciudadanos el mantenimiento de la infraestructura de servicios.
- Realizar operativos de recolección de residuos sólidos para asegurar la limpieza de espacios públicos.

Líneas de Acción 4.2.3

Optimización de la gestión municipal

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de programas presupuestarios para mejorar su eficiencia.
- Desarrollar herramientas de planeación, programación y evaluación que aseguren el cumplimiento de metas institucionales.
- Capacitar al personal municipal en normativas, transparencia y mejora continua de los procesos administrativos.
- Dar seguimiento a los asuntos jurídicos en los que el Ayuntamiento tenga participación.
- Realizar auditorías y evaluaciones internas y externas sobre el uso y destino de los recursos públicos.

4.3 Gestión Responsable del Gasto Municipal

Objetivo

Asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la correcta aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), priorizando el cumplimiento de obligaciones esenciales que garanticen el desarrollo municipal.

Estrategia

Implementar un modelo de administración financiera que permita atender de manera oportuna los compromisos económicos del municipio, manteniendo la estabilidad operativa y asegurando la prestación continua de los servicios básicos.

Líneas de Acción 4.3.1

Cumplimiento de obligaciones financieras esenciales.

- Realizar aportaciones económicas al Centro de Readaptación Social (CERESO) mediante convenios de colaboración.
- Cubrir los costos de manejo de residuos sólidos y operación del relleno sanitario.
- Asegurar el pago puntual de la nómina del personal de seguridad pública para garantizar su operatividad.
- Cumplir con los pagos por derechos de extracción y descarga de aguas nacionales, contribuyendo al uso responsable del recurso hídrico.
- Garantizar el suministro de energía eléctrica para el funcionamiento de la infraestructura y servicios municipales.



METODOLOGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD



ADMINISTRACIÓN
2024-2027

METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 (PMD) constituye el instrumento fundamental de la planeación gubernamental del H. Ayuntamiento de Tepexco. Es el documento rector que orienta la gestión pública y define los objetivos estratégicos de mediano plazo para alcanzar un desarrollo territorial integral, equilibrado y sostenible. Su correcta implementación requiere no solo una adecuada formulación de políticas públicas, programas y proyectos, sino también un sistema robusto de seguimiento y evaluación que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, medir resultados, rendir cuentas y retroalimentar la gestión municipal.

En este sentido, la metodología de seguimiento y evaluación se configura como un proceso técnico, sistemático, continuo y participativo que permite generar información útil y oportuna para valorar el desempeño institucional, identificar áreas de mejora, promover la transparencia, y fortalecer la legitimidad democrática de las acciones gubernamentales

Objetivos de la Metodología

Los objetivos generales y específicos de la presente metodología son los siguientes:

Objetivo General:

Establecer un sistema técnico y participativo de seguimiento y evaluación que permita monitorear el avance en la implementación del PMD 2024–2027, evaluar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, y fortalecer la gestión pública municipal mediante decisiones informadas.

Objetivos Específicos:

- Establecer indicadores claros, medibles y verificables para cada uno de los objetivos del PMD.
- Generar informes periódicos que permitan conocer el avance físico y financiero de las acciones gubernamentales.
- Detectar desviaciones y proponer medidas correctivas en tiempo real.
- Promover la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión municipal.
 - Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la publicación de resultados.

Principios Rectores

La metodología de seguimiento y evaluación se basa en los siguientes principios fundamentales:

- Orientación a resultados: Enfoque centrado en la obtención de impactos concretos sobre la calidad de vida de la población.
- Transparencia y acceso a la información: Publicación periódica de datos verificables sobre el desempeño institucional.
- Corresponsabilidad ciudadana: Fomento a la participación activa de la población en la evaluación de los programas municipales.
- Mejora continua: Uso de los hallazgos de evaluación para retroalimentar la planeación, el diseño y la ejecución de políticas públicas.
- Coherencia institucional: Coordinación efectiva entre dependencias y organismos municipales para el monitoreo integral.

Componentes del Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación

El Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SMSSED) del H. Ayuntamiento de Tepexco estará compuesto por los siguientes elementos interrelacionados:

A. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Se construirá una Matriz de Indicadores para Resultados para cada uno de los objetivos estratégicos del PMD. Cada MIR incluirá:

- Propósito del objetivo.
- Indicadores de impacto, resultado y gestión.

- Línea base y metas anuales.
- Medios de verificación.
- Supuestos y riesgos.

B. Programas Presupuestarios y Vinculación Operativa:

Se asegurará la congruencia entre los programas presupuestarios municipales y los objetivos del PMD, mediante:

- Clasificación funcional y programática del gasto.
- Articulación entre indicadores financieros y de desempeño.
- Vinculación de metas físicas y presupuestales.

C. Monitoreo Institucional y Territorial:

El monitoreo será continuo y abarcará:

- Ejecución de obras y acciones.
- Cumplimiento de metas físicas y financieras.
- Reportes mensuales y trimestrales desagregados por dependencia y localidad.

D. Evaluación de Medio Término y Final:

Se realizarán dos ejercicios de evaluación integral:

- Evaluación de Medio Término: Análisis de avances y reorientación de estrategias si es necesario.
- Evaluación Final: Determinación del cumplimiento global del PMD y sistematización de lecciones aprendidas.

Instrumentos de Evaluación y Mecanismos de Información

El sistema contará con herramientas técnicas para facilitar el monitoreo, análisis y difusión de la información:

- Tablero de control institucional con indicadores en tiempo real.
- Plataforma digital de seguimiento ciudadano, accesible para la población.
- Informes anuales de evaluación del PMD.
- Reportes semestrales de avance físico-financiero, con validación técnica y presupuestal.
- Foros ciudadanos y mecanismos de retroalimentación social, presenciales y virtuales.

Participación Ciudadana y Contraloría Municipal

Se implementarán mecanismos para incorporar la voz de la ciudadanía en el seguimiento del PMD:

- Mesas de diálogo y foros de evaluación participativa.
- Comités de Contraloría, en coordinación con dependencias ejecutoras.
- Encuestas de percepción y consultas digitales, para medir el impacto percibido.
- Transparencia proactiva, mediante la publicación de informes en la página institucional y redes oficiales

Coordinación Institucional y Responsabilidades

La operación del sistema estará a cargo de:

- Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Municipal: Responsable del diseño metodológico, generación de informes y coordinación del sistema.
- Unidades Ejecutoras: Encargadas de reportar avances de programas y proyectos.
- Contraloría Municipal: Supervisión del cumplimiento normativo y auditoría de resultados.

Productos Esperados y Resultados Estratégicos

Como resultado de la implementación del sistema de seguimiento y evaluación, se espera:

- La generación de evidencia objetiva sobre el desempeño institucional.
- Una mejora progresiva en la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública.
- Un entorno institucional fortalecido en materia de transparencia y participación ciudadana.
- La consolidación de una cultura de evaluación orientada al logro de resultados.
- La creación de insumos técnicos para la toma de decisiones futuras y la elaboración del próximo PMD.

CONCLUSIÓN

El PMD 2024–2027 del H. Ayuntamiento de Tepexco representa un ejercicio integral y estratégico de planeación que responde a la necesidad de encaminar al municipio hacia una ruta de crecimiento ordenado, equitativo, participativo y sostenible. Su construcción se fundamentó en un proceso metodológico riguroso, técnico y altamente participativo que incluyó la voz de la ciudadanía, las capacidades institucionales y el análisis contextual de las problemáticas que enfrenta el territorio.

La incorporación de los cuatro ejes rectores permite abordar de manera transversal y con enfoque integral los desafíos estructurales que enfrenta Tepexco. Estos ejes reflejan una visión plural, centrada en las personas, que prioriza el fortalecimiento institucional, el bienestar social, la dinamización económica y la resiliencia del territorio.

El enfoque de género y derechos humanos, integrados a través de los ejes transversales Igualdad sustantiva y atención a la alerta de género, y Derechos humanos y participación ciudadana, constituye un componente esencial del PMD. Estos enfoques permiten visibilizar las desigualdades históricas y estructurales que afectan a grupos prioritarios, garantizando que las políticas públicas municipales sean inclusivas, equitativas y promotoras de una sociedad más justa. La transversalización de estos principios transforma la gestión municipal en una acción proactiva para cerrar brechas y fortalecer la cohesión social.

El diseño de una metodología de seguimiento y evaluación sólida, basada en principios de transparencia, rendición de cuentas, orientación a resultados y participación ciudadana, permite asegurar la ejecución efectiva del PMD. Esta metodología contempla evaluaciones periódicas, indicadores de desempeño, medios de verificación, sistemas de información y espacios de retroalimentación

Social que permiten medir, analizar y ajustar de manera continua las acciones emprendidas. La implementación de auditorías internas y externas, la publicación de reportes y la vigilancia ciudadana son instrumentos clave para mantener la integridad y efectividad del plan.

El PMD aspira a ser más que una hoja de ruta administrativa. Su implementación implica asumir un compromiso continuo con la mejora de la calidad de vida, con la dignidad humana y con la construcción de un entorno que garantice oportunidades reales para todas y todos. La planeación, cuando es democrática, se convierte en una herramienta de justicia; y el presente plan busca precisamente eso: ser el punto de partida hacia un municipio más justo, equitativo y resiliente.

Finalmente, se espera que al término del periodo de gobierno, Tepexco cuente con mejores condiciones institucionales, económicas, sociales y territoriales para afrontar los desafíos del futuro. Se espera una administración fortalecida, capaz de evaluar y redirigir sus acciones con base en evidencia; una ciudadanía más activa, corresponsable y empoderada; y un entorno con políticas públicas más justas, equitativas y sostenibles. Este PMD deja sentadas las bases de una nueva forma de gobernar, donde el poder se ejerce con responsabilidad y en constante diálogo con la comunidad.

Con este Plan, Tepexco se proyecta hacia un porvenir en el que el desarrollo no es solo una promesa, sino una construcción diaria, colectiva y sostenida. Una visión de municipio donde la honestidad, la transparencia, la participación, la inclusión y la sostenibilidad no son valores abstractos, sino principios rectores que guían cada decisión, cada inversión y cada política. Ese es el compromiso que este gobierno municipal asume con la ciudadanía y con las generaciones futuras.

BIBLIOGRAFIA

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/puebla.htm>
https://micrositios.congresopuebla.gob.mx/old_site/web/prensa/tmp/leyplane.pdf
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf
<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>
<https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleres-foros/Metodologia%20de%20foros%20de%20consulta%20CESOP.pdf>
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29325/GuiaConsultasInformadas.pdf>
<https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleres-foros/Metodologia%20de%20foros%20de%20consulta%20CESOP.pdf>
<https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/71128/content/files/GTPP.pdf>
<https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>
<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/168/TEPEXCO>
<https://www.inegi.org.mx/>
<https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/normatividad/nte-1.pdf>
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_
<https://seapuebla.org.mx/agenda-municipal-anticorrupti%C3%B3n>
<https://seapuebla.org.mx/micrositio-pea.html>
<https://cevis.puebla.gob.mx/>
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/doc_inicio/Gu%C3%ADa_PAPE_
<https://planeader.puebla.gob.mx/>

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEXCO 2024-2027**

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027



TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica	Meta anual	Meta del periodo	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
Eje 1.- Seguridad Pública y Justicia para Todos	Seguridad, Justicia Cercana y Efectiva al Servicio de los Habitantes	Fortalecer la formación profesional, humana, integral y ética de los cuerpos de seguridad para el desarrollo de habilidades y capacidades que garanticen un servicio efectivo, respetuoso y cercano a la ciudadanía.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Juzgado Calificador Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	Con base en el desempeño observado durante el periodo evaluado, se procederá a la emisión de recomendaciones y/o observaciones dirigidas a las distintas unidades administrativas del H. Ayuntamiento. Estas acciones tendrán como finalidad identificar áreas de mejora, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las recomendaciones serán formuladas con base en los resultados obtenidos a partir de los indicadores de desempeño, así como del grado de cumplimiento de metas, normativas y procedimientos establecidos.
	Protección Civil para Salvaguardar a la Ciudadanía	Implementar acciones estratégicas de prevención, atención y respuesta que generen condiciones de estabilidad y bienestar para la población del municipio.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA		SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027



TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica	Meta anual	Meta del periodo	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
Eje 2.- Cuidado y Bienestar para la Población	Cuidado y Bienestar para la Población	Implementar mecanismos de inclusión, atención diferenciada y vinculación institucional que garanticen el acceso equitativo a los programas de bienestar social.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	DIF, Desarrollo Comunitario, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Deportes, Cultura y Arte, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	Con base en el desempeño observado durante el periodo evaluado, se procederá a la emisión de recomendaciones y/o observaciones dirigidas a las distintas unidades administrativas del H. Ayuntamiento. Estas acciones tendrán como finalidad identificar áreas de mejora, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las recomendaciones serán formuladas con base en los resultados obtenidos a partir de los indicadores de desempeño, así como del grado de cumplimiento de metas, normativas y procedimientos establecidos.
	Reducción del Rezago Social mediante el FAISMUN	Implementar acciones de infraestructura básica, urbana, educativa y social que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública,	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	
	Atención a las Necesidades Mediante el FORTAMUN	Fortalecer la infraestructura y equipamiento municipal para ofrecer servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de igualdad de	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	

	Salud y Bienestar para la Población	Brindar servicios médicos de proximidad, con un enfoque preventivo y comunitario.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo
	Fomento a la Educación y el Deporte	Desarrollar iniciativas que impulsen el aprendizaje, la actividad física y el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos del municipio.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA		SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027



TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica	Meta anual	Meta del periodo	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
Eje 3: Desarrollo Rural y Fortalecimiento Productivo Local	Apoyo Integral al Campo y Producción Agropecuaria	El H. Ayuntamiento de Tepexco promoverá acciones coordinadas para el mejoramiento del campo, brindando asistencia técnica, herramientas e insumos a productores, y gestionando recursos ante instancias estatales y federales.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	Dirección de Deportes, Cultura y Arte Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	Con base en el desempeño observado durante el periodo evaluado, se procederá a la emisión de recomendaciones y/o observaciones dirigidas a las distintas unidades administrativas del H. Ayuntamiento. Estas acciones tendrán como finalidad identificar áreas de mejora, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las recomendaciones serán formuladas con base en los resultados obtenidos a partir de los indicadores de desempeño, así como del grado de cumplimiento de metas, normativas y procedimientos establecidos.
	Fomento a la Actividad Artesanal	El Ayuntamiento apoyará a los artesanos locales mediante la formación de cooperativas, acceso a ferias y espacios de venta, así como programas de capacitación y reconocimiento de saberes tradicionales.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA		SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ANUAL.

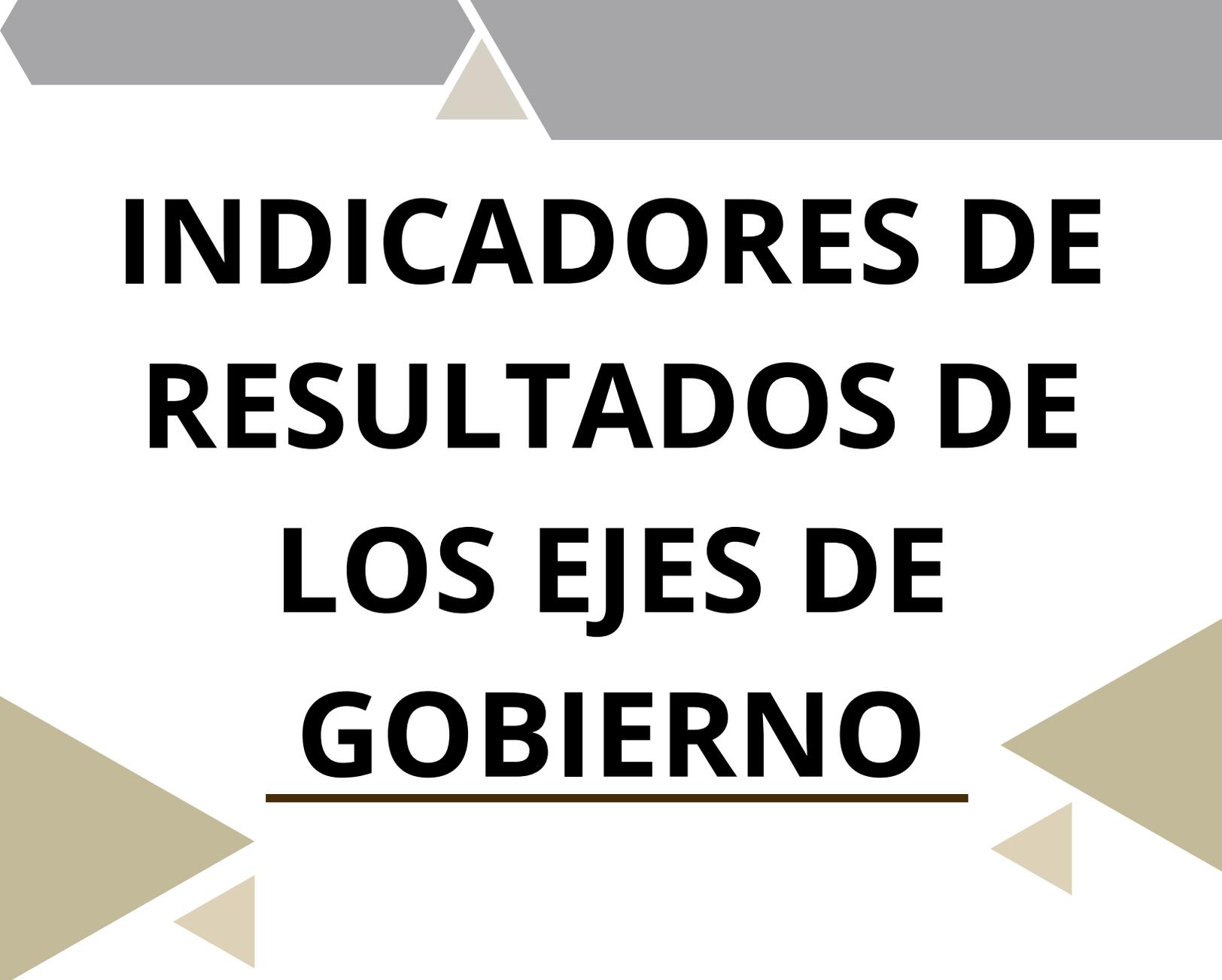
H. AYUNTAMIENTO DE TEPEXCO 2024-2027



TABLA DE ALINEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS EJES DE GOBIERNO Y LOS PP'S.

Eje de Gobierno	Programa del eje de gobierno	Estrategia del Programa	PP's Diseñado en Atención al Programa en el Segundo año de Gestión	Unidades Responsables	Medición periódica	Meta anual	Meta del periodo	Semaforización	Observaciones y/o Recomendaciones
Eje 4: Un Municipio Transparente y Eficiente	Fortalecimiento de la Transparencia y Buen Gobierno	Implementar políticas de supervisión, auditoría y participación ciudadana que refuercen la transparencia gubernamental y combatan la corrupción en la administración municipal.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Desempeño, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Sindicatura Municipal, Regidurías	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	Con base en el desempeño observado durante el periodo evaluado, se procederá a la emisión de recomendaciones y/o observaciones dirigidas a las distintas unidades administrativas del H. Ayuntamiento. Estas acciones tendrán como finalidad identificar áreas de mejora, fortalecer la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las recomendaciones serán formuladas con base en los resultados obtenidos a partir de los indicadores de desempeño, así como del grado de cumplimiento de metas, normativas y procedimientos establecidos.
	Gestión Eficiente y Transparente del Municipio	Implementar mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación que optimicen el uso de los recursos públicos y la prestación de servicios municipales, fomentando la confianza ciudadana y el cumplimiento de los objetivos de gobierno.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA		SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	

	Gestión Responsable del Gasto Municipal	Implementar un modelo de administración financiera que permita atender de manera oportuna los compromisos económicos del municipio, manteniendo la estabilidad operativa y asegurando la prestación continua de los servicios básicos.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALINEADO AL PROGRAMA	SI	33.33%		Verde/ Amarillo/ Rojo	
--	---	--	--	----	--------	--	-----------------------------	--



INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS EJES DE GOBIERNO

**H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEXCO 2024-2027**



Eje 1: Seguridad Pública y Justicia para Todos

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Juzgado Calificador
Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Participaciones, Recursos Propios



Nombre del Programa			Seguridad, Justicia Cercana y Efectiva al Servicio de los Habitantes								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Establecer estrategias orientadas a generar cambios sustantivos en la seguridad pública, la paz social, el acceso a la justicia para todas y todos los habitantes, y el	Porcentaje de estrategias implementadas en el área de Seguridad	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito Fortalecer la formación profesional, humana, integral y ética de los cuerpos de seguridad para el desarrollo de habilidades y capacidades que garanticen un servicio efectivo, respetuoso y cercano a la ciudadanía.	Porcentaje de Acciones Realizadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Capacitación continua de los cuerpos de seguridad y protección civil.	Porcentaje de capacitaciones implementadas para la atención en el área de seguridad	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 2 Operativos para fortalecer la seguridad y confianza ciudadana	Porcentaje de operativos realizados en beneficio a la población	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 3 Fortalecimiento de valores éticos, humanos y profesionales en los elementos de seguridad.	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de valores en elementos de seguridad.	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 4 Fortalecimiento operativo mediante la dotación y mantenimiento de suministros y equipo.	Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento del equipo de seguridad.	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Protección Civil para Salvaguardar a la Ciudadanía								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Mejorar las condiciones de seguridad de la población a través de acciones integrales de Protección Civil	Porcentaje de acciones implementadas por Protección Civil	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Próposito Implementar acciones estratégicas de prevención, atención y respuesta que generen condiciones de estabilidad y bienestar para la población del municipio.	Porcentaje de acciones implementadas para el bienestar y estabilidad del municipio	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Fomento de la cultura de protección civil en sectores públicos y privados	Porcentaje de acciones en fomento a protección civil	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 2 Prevención de accidentes y reducción de conductas de riesgo en calles y vialidades	Porcentaje de acciones en prevención de accidentes	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 3 Planeación y ejecución de planes, programas y acciones en protección civil	Porcentaje de mecanismos implementados por protección civil.	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Eje 2.- CUIDADO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DIF, Desarrollo Comunitario, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Deportes, Cultura y Arte, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.



FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Participaciones, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales (FORTAMUNDF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

Nombre del Programa			Cuidado y Bienestar para la Población								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRÁFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Contribuir al desarrollo humano y social de las familias del municipio mediante acciones coordinadas entre actores gubernamentales y sociales, que incidan en la mejora de su calidad de vida.	Porcentaje de acciones coordinadas con actores gubernamentales y sociales	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito Implementar mecanismos de inclusión, atención diferenciada y vinculación institucional que garanticen el acceso equitativo a los programas de bienestar social.	Porcentaje de mecanismos implementados para garantizar el acceso a programas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Facilitar el acceso a los programas sociales estatales y federales	Porcentaje de mecanismos implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 2 Atención integral a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de población atendida en situación de vulnerabilidad	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 3 Vinculación institucional para el fortalecimiento de capacidades	Porcentaje de acciones implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 4 Atención integral en salud psicoemocional jurídica y alimentaria	Porcentaje de población atendida en salud psicoemocional, jurídica y alimentaria	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 101$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Reducción del Rezago Social mediante FAISMUN								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRÁFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y marginación en las localidades más rezagadas del municipio, mediante la aplicación eficiente y transparente de los recursos FAISMUN	Porcentaje de población atendida en niveles de pobreza y marginación	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito Implementar acciones de infraestructura básica, urbana, educativa y social que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población	Porcentaje de acciones de infraestructura básica, urbana, educativa y social implementadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Componente 1 Desarrollo de infraestructura básica y urbana	Porcentaje de proyectos de infraestructura básica y urbana implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 2 Mejora de la infraestructura educativa	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 3 Fortalecimiento de infraestructura de salud	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Atención a las necesidades mediante FORTAMUN								
NIVEL DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Optimizar el uso de los recursos de FORTAMUN-DF mediante la ejecución de proyectos de infraestructura que impulsen el desarrollo integral y la eficiencia de los servicios municipales	Porcentaje de proyectos de infraestructura y eficiencia en los servicios implementados	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito Fortalecer la infraestructura y equipamiento municipal para ofrecer servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de población beneficiada con servicios públicos	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Infraestructura y equipamiento municipal	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Salud y Bienestar para la Población								
NIVEL DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Impulsar estrategias de atención médica y asistencia social accesibles, oportunas y con enfoque de responsabilidad social, orientadas a mejorar la salud integral de la población.	Porcentaje de acciones que permiten una mejora en la salud integral de la población	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito Brindar servicios médicos de proximidad, con un enfoque preventivo y comunitario	Porcentaje de población beneficiada con servicios médicos	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Promoción de la salud física y mental	Porcentaje de acciones implementadas en razón de la salud física y mental	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 2 Prevención de enfermedades	Porcentaje de acciones implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Fomento a la Educación y el Deporte								
NIVEL DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			

<p>FIN</p> <p>Fomentar el acceso a la educación de calidad y la práctica del deporte mediante su promoción, fortalecimiento institucional y la implementación de acciones inclusivas y participativas</p>	<p>Porcentaje de acciones que permiten una mejora en la educación y practica del deporte</p>	<p>Eficacia</p>	<p>TRIANUAL</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1 / V2) * 100$</p>	<p>Ascendente</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>100%</p>	<p>MUNICIPAL</p>	<p>Mayor es Mejor</p>
<p>Pr opós i to</p> <p>Desarrollar iniciativas que impulsen el aprendizaje, la actividad física y el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos del municipio.</p>	<p>Porcentaje de población beneficiada</p>	<p>Eficacia</p>	<p>ANUAL</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1 / V2) * 100$</p>	<p>Regular</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>100%</p>	<p>MUNICIPAL</p>	<p>Mayor es Mejor</p>
<p>Componente 1</p> <p>Impulso a la educación municipal</p>	<p>Porcentaje de acciones implementadas en educación municipal</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1 / V2) * 100$</p>	<p>Regular</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>100%</p>	<p>MUNICIPAL</p>	<p>Mayor es Mejor</p>
<p>Componente 2</p> <p>Fomento al deporte y la activación física</p>	<p>Porcentaje de acciones implementadas en deporte y activación física</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>$(V1 / V2) * 100$</p>	<p>Regular</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>100%</p>	<p>MUNICIPAL</p>	<p>Mayor es Mejor</p>

Eje 3: Desarrollo Rural y Fortalecimiento Productivo Local

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Dirección de Deportes, Cultura y Arte
Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Participaciones, Recursos Propios



Nombre del Programa			Apoyo Integral al Campo y Producción Agropecuaria								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	MÉTODO DE CÁLCULO	CO MPO R TAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADO R	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Fortalecer las capacidades productivas de los campesinos y productores agropecuarios del municipio, mediante apoyos técnicos, capacitación y acceso a insumos que incrementen su productividad y calidad de vida.	Porcentaje de población atendida en el sector rural	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito El H. Ayuntamiento de Tepexco promoverá acciones coordinadas para el mejoramiento del campo, brindando asistencia técnica, herramientas e insumos a productores, y gestionando recursos ante instancias estatales y federales.	Porcentaje de estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del sector rural	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Acciones para mejorar la productividad del campo	Porcentaje de acciones desarrolladas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Fomento a la Actividad Artesanal								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	MÉTODO DE CÁLCULO	CO MPO R TAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADO R	COBERTURA GEOGRAFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Impulsar la producción artesanal como una actividad cultural y económica estratégica para el municipio, mediante su promoción, comercialización y fortalecimiento organizativo	Porcentaje de actividades artesanales implementadas en el municipio	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito El Ayuntamiento apoyará a los artesanos locales mediante la formación de cooperativas, acceso a ferias y espacios de venta, así como programas de capacitación y reconocimiento de saberes tradicionales.	Porcentaje de actividades artesanales implementadas en el municipio	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Acciones para el fortalecimiento organizativo y de producción artesanal	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento artesanal implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Eje 4.- Un Municipio Transparente y Eficiente

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Desempeño, Unidad de Transparencia, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Sindicatura Municipal, Regidurías



FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Participaciones, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales (FORTAMUNDF)

Nombre del Programa			Fortalecimiento de la Transparencia y buen Gobierno								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	MÉTODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRÁFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Promover una gestión pública eficiente y responsable mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, rendición de cuentas y acceso a la información pública.	Porcentaje de mecanismos implementados.	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Propósito Implementar políticas de supervisión, auditoría y participación ciudadana que refuercen la transparencia gubernamental y combatan la corrupción en la administración municipal.	Porcentaje de Acciones Realizadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas	Porcentaje de procesos implementados por el Gobierno municipal	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 2 Impulso a la transparencia y acceso a la información pública	Porcentaje de mecanismos implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Nombre del Programa			Gestión Eficiente y Transparente del Municipio								
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	MÉTODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR	COBERTURA GEOGRÁFICA	SENTIDO DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO			
FIN Fortalecer la administración pública municipal mediante estrategias de planeación, rendición de cuentas y transparencia que promuevan un gobierno eficiente, cercano a la ciudadanía y con una gestión responsable de los recursos públicos.	Porcentaje de procesos implementados por el Gobierno municipal	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor

Propósito Implementar mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación que optimicen el uso de los recursos públicos y la prestación de servicios municipales, fomentando la confianza ciudadana y el cumplimiento de los objetivos de gobierno.	Porcentaje de mecanismos implementados	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor
Componente 1 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	Porcentaje de procesos realizados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%	MUNICIPAL	Mayor es Mejor